



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 138
Año XXXI
Legislatura VIII
10 de abril de 2013

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas. 12054

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma. 12056

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón. 12056

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la toma en consideración de la Proposición de Ley de la renta social básica... 12056

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. 12057

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales. 12057

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud. 12057

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 131/13, sobre los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción. 12058

Proposición no de Ley núm. 133/13, sobre la diferenciación en el déficit presupuestario para cada comunidad autónoma. 12058

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. 12059

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales. 12059

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud. . . . 12060

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. . 12061

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12062

Proposición no de Ley núm. 132/13, sobre la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 12062

Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. . . 12063

Proposición no de Ley núm. 135/13, sobre los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. 12064

La Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12064

La Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública. 12064

La Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la comarca Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación. 12065

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc. 12065

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe. 12065

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la Comarca de la Comunidad de Calatayud. 12065

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres. 12066

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza. 12066

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/12, sobre la necesidad de hacer frente a las medidas del Gobierno central. 12066

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 279/12, sobre la convocatoria de las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2012. 12066

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 298/12, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre la eliminación del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza. 12066

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 301/12, sobre el Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2013. 12067

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios y para la implementación de otras medidas. 12067

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/13, relativa a economía aragonesa y, en concreto, en su internacionalización. 12067

Interpelación núm. 48/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la gestión de los servicios sociales. . . 12068

Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa. 12068

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 65/11-VIII, relativa a la prestación del servicio de auxiliares de infantil. 12068

3.3. MOCIONES

3.3.1 APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón. . . 12069

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras. 12069

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón. 12069

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica. 12070

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón. 12070

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras. 12072

Enmienda presentadas a la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón. 12073

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica. 12074

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1532/13, relativa a la denegación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios. 12075

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1480/13, relativa a los planes con respecto al centro de salud de Illueca para el presente año 2013.	12075	Pregunta núm. 1494/13, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible en la Sierra de la Carrodilla.	12082
Pregunta núm. 1481/13, relativa al momento en que prevé el inicio de las obras del centro de salud de Illueca.	12076	Pregunta núm. 1495/13, relativa a una posible reunión con el Ayuntamiento de Barbastro para tratar sobre la urbanización del Hospital de Barbastro.	12082
Pregunta núm. 1482/13, relativa a los ATS de los que va a prescindir el Gobierno de Aragón en el Centro de Salud de Daroca.	12076	Pregunta núm. 1496/13, relativa a las medidas para resolver la actual insuficiencia de plazas de aparcamiento y falta de urbanización en el Hospital de Barbastro.	12083
Pregunta núm. 1483/13, relativa a la razón por la que se prescindirá de un médico y de un ATS en el Centro de Salud de Daroca en 2013.	12076	Pregunta núm. 1497/13, relativa a la urbanización del Hospital de Barbastro.	12084
Pregunta núm. 1484/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades de Monzón.	12077	Pregunta núm. 1498/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Clínico.	12084
Pregunta núm. 1485/13, relativa a las personas que trabajaban en 2012 en el Centro de Especialidades de Monzón.	12077	Pregunta núm. 1499/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Royo Villanova.	12085
Pregunta núm. 1486/13, relativa a la previsión de recortes de personal en el Centro de Especialidades de Monzón.	12077	Pregunta núm. 1500/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital San Jorge.	12085
Pregunta núm. 1487/13, relativa a la financiación vía renting para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.	12078	Pregunta núm. 1501/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Calatayud.	12085
Pregunta núm. 1488/13, relativa a la estimación económica por tarjeta sanitaria asumida por el nuevo Hospital de Alcañiz.	12078	Pregunta núm. 1502/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Teruel.	12086
Pregunta núm. 1489/13, relativa al destino, en el futuro, del actual edificio del Hospital de Alcañiz.	12079	Pregunta núm. 1503/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Barbastro.	12086
Pregunta núm. 1490/13, relativa a la inversión económica realizada para la creación de la nueva unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.	12079	Pregunta núm. 1504/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico.	12086
Pregunta núm. 1491/13, relativa a la ampliación de recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil que debería acompañar la creación de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.	12080	Pregunta núm. 1505/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Miguel Servet.	12087
Pregunta núm. 1492/13, relativa a los recursos humanos profesionales para la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.	12080	Pregunta núm. 1506/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Calatayud.	12087
Pregunta núm. 1493/13, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla.	12081	Pregunta núm. 1507/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.	12088
		Pregunta núm. 1508/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Royo Villanova.	12088
		Pregunta núm. 1509/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Teruel.	12088

Pregunta núm. 1510/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Miguel Servet. 12089

Pregunta núm. 1511/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. . . . 12089

Pregunta núm. 1512/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Barbastro. 12090

Pregunta núm. 1513/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital San Jorge de Huesca. 12090

Pregunta núm. 1514/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Teruel. 12090

Pregunta núm. 1515/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Clínico de Zaragoza. 12091

Pregunta núm. 1516/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Huesca. 12091

Pregunta núm. 1517/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza. 12091

Pregunta núm. 1518/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Alcañiz. 12092

Pregunta núm. 1519/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013. . . 12092

Pregunta núm. 1520/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en Hospital de Alcañiz. 12093

Pregunta núm. 1521/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Huesca. 12093

Pregunta núm. 1522/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013. . 12093

Pregunta núm. 1523/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Teruel. 12094

Pregunta núm. 1524/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013. . . 12094

Pregunta núm. 1525/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013. . . 12094

Pregunta núm. 1526/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013. . 12095

Pregunta núm. 1527/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013. . . 12095

Pregunta núm. 1528/13, relativa al tiempo que transcurre hasta el cobro efectivo del Ingreso Aragonés de Inserción por parte del ciudadano. 12096

Pregunta núm. 1529/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013. 12096

Pregunta núm. 1530/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013. 12096

Pregunta núm. 1531/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013. 12097

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/13, relativa a discriminación a mujeres deportistas en la prueba ciclista de la III Invernal, organizada por Motorland. 12097

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca). 12098

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca). 12098

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. . . . 12099

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. 12099

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro. . . . 12099

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria. 12100
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros. 12100
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón. 12100
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012. 12101
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 682/13 a 684/13, relativas a las obras del Palacio de Justicia de Huesca. 12101
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia. 12101
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta. 12102
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura. 12102
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica. 12102
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe. 12103
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso. 12103
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta. 12103
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel. 12104
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz. . . 12104
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 712/13 y 713/13, relativas al tipo de residuos almacenados y a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L. 12104
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard. 12105
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS. 12105
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 721/13, 723/13 y 724/13, relativas a la empresa abandonada de Quinto de Ebro. . . 12105
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013. 12106
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10. 12106
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10. 12107
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 731/13 y 732/13, relativas a las depuradoras y canon de saneamiento de varias localidades. 12107
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras. 12108
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas. 12108

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta. 12108

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 737/13 y 739/13, relativas a las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego. 12109

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 738/13 y 744/13, relativas a las explotaciones ganaderas dadas de baja en 2011. 12109

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012. 12109

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego. 12110

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego. 12110

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego. 12110

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/13, relativa al proyecto «Hablamos de Intervención». 12111

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/13, relativa al proyecto «Nuestra Relación». 12111

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/13, relativa al Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia. 12111

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12112

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12112

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia. 12112

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12113

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la Comisión de Industria e Innovación. 12113

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 12113

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia. 12113

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12113

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 12114

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de representantes de la Asociación Custodia en Positivo ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 12114

Solicitud de comparecencia de la Asociación Regional de Facultativos en Espera de Traslados (Arafet) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas. 12114

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO

Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón. 12114

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 y 22 de marzo de 2013. 12115

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, ha aprobado el Proyecto de Ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, con el texto que se inserta a continuación.

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Ley de modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.

PREÁMBULO

En el marco de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma de Aragón en materia de protección del medio ambiente, que incluye, en todo caso, la prevención y corrección de la generación de residuos, prevista en el artículo 75.3 de su Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, así como de las competencias atribuidas en los puntos 22.º y 32.º del artículo 71 del Estatuto de Autonomía, y al amparo del artículo 128.2 de la Constitución Española, la presente ley tiene por objeto la modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, en lo que se refiere a lo establecido en su artículo 36.

La Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, conforme al artículo 128.2 de la Constitución Española y a la habilitación contenida en el artículo 12.3 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, legislación vigente en la materia en ese momento, de similar contenido al artículo 12.6 de la actualmente en vigor Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, declaró en su artículo 36 como servicio público de titularidad autonómica ciertas actividades de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón; entre otras, declaró como servicio público la eliminación y valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria y la eliminación de residuos peligrosos, con el fin de garantizar su más adecuada gestión y sin que conlleve riesgos

de deterioro del medio ambiente ni perjuicios para la salud humana.

La vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, prevé entre los principios rectores de la política en este sector el principio de jerarquía de residuos, cuyas repercusiones concreta en relación a los residuos no peligrosos de construcción y demolición, estableciendo unos objetivos específicos para los mismos en materia de preparación para la reutilización, reciclado y valorización, que deben alcanzarse con anterioridad a la finalización del plazo de vigencia de todos los contratos concesionales firmados en la Comunidad Autónoma de Aragón para la prestación del servicio público relativo a estos residuos.

En la práctica, de las operaciones de valorización realizadas por el servicio público sobre los escombros en nuestra Comunidad Autónoma se desprende la dificultad para alcanzar tales objetivos; además, la iniciativa privada ha manifestado interés en la realización de estas actividades, por lo que no resulta conveniente que las operaciones de valorización sobre dichos residuos sean ejecutadas en régimen de servicio público. Teniendo en cuenta estas circunstancias y en aras de facilitar la reutilización real de los residuos no peligrosos de construcción y demolición y del cumplimiento de los objetivos previstos por la ley, se considera oportuno y necesario limitar el ámbito del servicio público de gestión de los escombros no procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria a las operaciones de eliminación, excluyendo del mismo las operaciones de valorización, y sin otros condicionantes para la realización de las operaciones de valorización de esos residuos por parte de la iniciativa privada que la salvaguarda de los derechos otorgados por los contratos públicos de gestión del servicio público ya vigentes.

Por otra parte, y en relación a la reciente modificación aprobada en la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, para la letra b) del apartado 1 del artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, la ausencia de iniciativas para la realización de operaciones de eliminación de los residuos no peligrosos de origen agrario aconseja la inclusión de algunos de estos residuos en el ámbito de aplicación del servicio público de eliminación de residuos no peligrosos.

No obstante, y con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos en materia de disminución de los residuos biodegradables eliminados en vertedero, no deben incluirse en el servicio público las operaciones de eliminación de determinados flujos de residuos cuya naturaleza exige de procedimientos y soluciones específicas, tal es el caso de los residuos vegetales de origen agrario y de los subproductos animales no destinados al consumo humano. Por ello ha de matizarse la redacción aprobada en la Ley 10/2012, de 27 de diciembre.

Finalmente, aprovechando la modificación del artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, teniendo en cuenta que, en el ámbito del servicio de eliminación de residuos peligrosos de la Comunidad Autónoma de Aragón, la redacción del apartado 2

ha originado alguna controversia judicial en torno a su interpretación en relación con la existencia o no de una reserva monopolística de la gestión de la prestación de las actividades declaradas servicio público, se procede a ajustar la redacción del citado apartado. El artículo 36.2 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, establece que «La prestación de dichas actividades no se realizará en régimen de monopolio pudiendo, por tanto, colaborar las personas y entidades públicas y privadas a través de las técnicas de gestión indirecta del servicio público que reconoce el ordenamiento jurídico».

El objetivo de la modificación del apartado 2 del artículo 36 es mejorar la redacción originaria, con ánimo de evitar cualquier confusión en su interpretación que pudiera contradecirse con la auténtica voluntad del legislador, manifestada a lo largo de la tramitación de la ley y de la normativa de desarrollo de la misma y, de forma expresa y rotunda, en el preámbulo de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, que lo que ha pretendido es hacer posible que la prestación de las actividades declaradas servicio público no fueran únicamente gestionadas de forma directa por la Administración Pública, sino que permitiera también la participación de los particulares a través de los sistemas de gestión indirecta de los servicios públicos, sin perjuicio del respeto a los derechos adquiridos reconocidos en el apartado 4 de ese mismo precepto.

Así, el preámbulo de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre disponía, lo siguiente: «En la Ley se contiene la creación de los servicios públicos para la gestión de residuos animales y de la actividad industrial y de la construcción. [...] Para la efectiva ejecución de estas medidas, el Gobierno ha optado, al amparo del artículo 128.2 de la Constitución y de los artículos 35.12 y 35.24 del Estatuto de Autonomía de Aragón, por la declaración de un servicio público de recogida y transporte de subproductos animales no aptos para el consumo humano que garantice la realización de estas actuaciones en todo el territorio de la Comunidad, reserva que es preciso que se efectúe mediante Ley. A su vez, el artículo 4 de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de residuos, permite que las Comunidades Autónomas ejerzan, además de las competencias de planificación y autorización, actividades de gestión de residuos. Al igual que en el caso de los residuos animales, el Gobierno considera que es conveniente declarar como servicio público algunas actividades de gestión de determinados residuos, en concreto, los escombros, los industriales no susceptibles de valorización, los neumáticos y los residuos peligrosos, de forma que se garantice su más adecuada gestión y, a estos efectos, se efectúa la correspondiente reserva y declaración en esta Ley».

Sin embargo, en la redacción del apartado 2 del artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, se utilizó sin la suficiente precisión el concepto de monopolio, el cual, en sentido estricto, conllevaría que no pudiera concurrir el sector privado en régimen de libre competencia a la prestación de las actividades declaradas como servicio público. Y ello ha supuesto que pueda llegar a interpretarse el apartado 2 del artículo 36 considerando que la prestación de las actividades declaradas como

servicio público quede abierta a la libre competencia. No obstante, esta interpretación no sólo entra en colisión frontal con el Preámbulo de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, que incluso invoca expresamente la reserva prevista en el artículo 128 de la Constitución Española, sino que supondría la innecesariedad de la propia ley y su declaración de ciertas actividades como servicios públicos de titularidad autonómica, e incluso dejaría sin sentido las excepciones admitidas de actuación del sector privado, sin que medien previas decisiones administrativas, previstas en los apartados 1 y 4 del propio artículo 36.

Por el contrario, la voluntad del legislador simplemente fue la de asumir la titularidad de unas determinadas actividades para ejercerlas bajo el régimen que, de acuerdo con la legislación vigente en materia de contratos, la Administración establezca, ya sea de forma indirecta o de forma directa, al objeto de garantizar, mediante la publicatio, la efectiva prestación del servicio público.

Teniendo en cuenta las diversas modificaciones que se introducen, se considera oportuno y clarificador recoger íntegramente la redacción del artículo 36 incluyendo las modificaciones indicadas, considerándose que fuera de las mismas el alcance de las actividades declaradas servicio público por la Ley de 26/2003, de 30 de diciembre, es el que les correspondía conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, norma sectorial vigente en el momento de la declaración de los servicios públicos.

Artículo único.— *Modificación de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas.*

Se modifica el artículo 36 de la Ley 26/2003, de 30 de diciembre, de medidas tributarias y administrativas, que queda redactado de la siguiente manera:

«1. Conforme a las competencias autonómicas reconocidas en la legislación sectorial en materia de gestión de residuos, se declaran como servicio público de titularidad autonómica las siguientes actividades de gestión de residuos en la Comunidad Autónoma de Aragón:

a) Eliminación de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

b) Eliminación de residuos no peligrosos y no susceptibles de valorización que no se incluyan en el ámbito competencial de la Administración local, o en el de otras actividades de gestión de residuos declarados servicios públicos de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, siempre que no sean residuos vegetales de origen agrario o subproductos animales no destinados al consumo humano.

c) Valorización y eliminación de neumáticos fuera de uso.

d) Eliminación de residuos peligrosos.

Quedan exceptuadas de esta declaración de servicio público las actividades de gestión de residuos llevadas a cabo por sus propios productores.

2. La prestación de las actividades objeto del servicio público corresponderá a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que podrá

gestionarla directamente o bien indirectamente, de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente sobre gestión de servicios públicos.

3. El Gobierno de Aragón, a través del Departamento competente en materia de medio ambiente, establecerá los mecanismos y plazos para la efectiva prestación de cada uno de los servicios públicos declarados en el apartado 1, de acuerdo con la planificación sectorial.

4. La declaración como servicio público realizada en el apartado 1 se hace sin perjuicio de los derechos administrativos adquiridos, o en trámite de aprobación, por las personas físicas o jurídicas que realicen operaciones de gestión con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, y hasta que estos derechos se extingan o revoquen por las causas previstas legalmente.»

Disposición transitoria única.— *Derechos administrativos adquiridos en el servicio público de valorización de escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.*

En relación a los escombros que no procedan de obras menores de construcción y reparación domiciliaria, la modificación de las operaciones declaradas como servicio público se hace sin perjuicio de los derechos administrativos otorgados a los concesionarios por los contratos de gestión de servicios públicos vigentes con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley, y no tendrá efectos en sus correspondientes ámbitos territoriales o zonas geográficas de gestión hasta que estos derechos se extingan o revoquen por las causas previstas legalmente.

Disposición final única.— *Entrada en vigor.*

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de Aragón*.

1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de calidad de los Servicios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma (publicado en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha acordado, a solicitud de los GG.PP. Chunta Aragonesista y Socialista, y de conformidad con lo establecido en el artículo 105.1 del Reglamento de la Cámara, prorrogar el plazo de presentación de enmiendas al Proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de Aragón (publicado en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013) durante 15 días, por lo que el citado plazo finalizará el día 26 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la toma en consideración de la Proposición de Ley de la renta social básica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, ha acordado no tomar en consideración la Proposición de Ley de la renta social básica, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 107, de 17 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a potenciar fórmulas innovadoras de gestión eficiente y sostenible en el marco de un modelo público de gestión dentro de un nuevo espacio sociosanitario que mejore la calidad asistencial y disminuya las situaciones de dependencia de nuestros mayores, como es la creación de una Unidad de Ortogeriatría o la centralización de dichos servicios en el Hospital Nuestra Señora de Gracia para el tratamiento integral, multidisciplinar (quirúrgico, geriátrico y rehabilitador) y centralizado atendiendo de forma eficiente todas las fracturas del anciano del Sector Zaragoza 1 del mapa sanitario aragonés, conforme a las necesidades geriátrico-asistenciales de dicho sector sanitario y a la necesaria optimización de los recursos existentes, y su puesta en funcionamiento a lo largo del año 2013.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del

debate de la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar ante la Comisión del Agua de Aragón, en su próxima convocatoria, en el menor plazo posible, y siempre dentro del año en curso, un informe detallado del nivel de cumplimiento, estado de ejecución por sectores y situación financiera global del Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

2.º Iniciar, en el marco de la legislación vigente, el proceso de revisión previsto en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración que culmine con la presentación en las Cortes de Aragón, dentro del plazo legalmente previsto, del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales revisado al objeto de ser tramitado como se establece para los Planes y Programas remitidos por la Diputación General de Aragón, garantizando en todo caso en dicha revisión el cumplimiento de los requerimientos de depuración previstos en las directivas europeas y la legislación vigente.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de la planta de Kimberly-Clark e instan al Gobierno de Aragón a desarrollar todas las actuaciones a su alcance y explorar todas las alternativas para evitar el cierre de la planta.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 131/13, sobre los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/13, sobre los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los retrasos en pagos del Ingreso Aragonés de Inserción, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este Grupo Parlamentario viene reclamando reiterada y sistemáticamente desde hace tiempo ante la Cámara de las Cortes de Aragón que se solucione el retraso en los pagos del Ingreso Aragonés de Inserción, sin que el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia haya hecho nada para subsanar lo que es una obligación por parte del Gobierno de Aragón, respecto de las personas beneficiarias.

De nuevo, los medios de comunicación se hacen eco de que más de 400 familias que en este mes de marzo han solicitado y les ha sido concedido, por cumplir requisitos, el Ingreso Aragonés de Inserción, se queden sin cobrar por demora en los pagos.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.— Garantizar los recursos económicos suficientes para que todas las personas que cumpla los requisitos puedan acceder al IAI.

2.— Adoptar de forma urgente todas las medidas necesarias, tanto en lo relativo a recursos personales como materiales, para que se tramiten los expedientes y se cobre en tiempo y forma el Ingreso Aragonés de Inserción.

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 133/13, sobre la diferenciación en el déficit presupuestario para cada comunidad autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/13, sobre la diferenciación en el déficit presupuestario para cada comunidad autónoma, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la diferenciación en el déficit presupuestario para cada comunidad autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 109 del Estatuto de Autonomía regula la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón y sus funciones, entre las que se encuentran la concreción, desarrollo, actualización, seguimiento y adopción de medidas de cooperación en relación con el sistema de financiación, así como las relaciones fiscales y financieras entre ambas administraciones.

De igual forma, la Comisión Mixta se encarga de adoptar las medidas que tienen que ver con las transferencias, mecanismos de nivelación y solidaridad en el sistema de financiación autonómica.

En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el Ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, afirmó la posibilidad de fijar un déficit diferente para cada comunidad autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante lo acordado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera sobre la creación de un grupo de trabajo para determinar para cada comunidad autónoma un déficit presupuestario diferente, solicite con urgencia la reunión de la Comisión Mixta de Asuntos Económico-Financieros Estado-Comunidad Autónoma de Aragón, donde se traslade la oposición radical de Aragón a dicha diferenciación entre autonomías, y se defienda, a su vez, lo establecido en el artículo 107 de nuestro Estatuto de Autonomía en cuanto a los mecanismos de nivelación y solidaridad en el sistema de financiación autonómica.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón a la Proposición no de ley núm. 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una unidad de ortogeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, publicada en el BOCA núm. 113, de 15 de enero de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la

siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Ortojeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el «... potenciar fórmulas innovadoras de gestión...» por el siguiente texto: «... apostar y apoyar un modelo público de gestión».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 2 de abril de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley número 2/13, sobre la puesta en funcionamiento de una Unidad de Ortojeriatría en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir: «y a la necesaria optimización de los recursos existentes».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 2 de abril de 2013.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO
V.º B.º
El portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depuración de aguas residuales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de saneamiento y depu-

ración de aguas residuales, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto n.º 1 del texto de la Proposición no de Ley sustituir la frase «Convocar a la Comisión del Agua de Aragón, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de la presente proposición, al objeto de presentar ante ella...» por el siguiente texto:

«Presentar ante la Comisión del Agua de Aragón, en su próxima convocatoria y en el menor plazo posible...».

En ese mismo punto, donde dice «Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón», debe decir «Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 115/13, relativa a la aprobación del Plan de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 2, sustituir la frase «en el plazo máximo de dos meses» por «dentro del plazo legalmente previsto».

En ese mismo punto, donde dice «Plan de Saneamiento y Depuración de Aragón» debe decir «Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración».

Añadir al final del punto 2 el siguiente texto: «Garantizando en todo caso, en dicha revisión el cumplimiento de los requerimientos de depuración previstos en las directivas europeas y la legislación vigente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de ley núm. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la Comarca de Calatayud.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el siguiente texto de la Proposición no de Ley:

«Asimismo presentará en el plazo de tres meses un plan urgente de empleo e industrialización con referencia en la Comarca de Calatayud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Teresa Arciniega Arroyo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 116/13, relativa a estimulación del empleo en la comarca de Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud e instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando todas las actuaciones posibles a su alcance, así como a explorar alternativas de empleo en la Comarca de Calatayud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
TERESA ARCINIEGA ARROYO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite

las enmiendas presentada por los GG.PP. del Partido Aragonés y Popular a la Proposición no de ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de marzo de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta Kimberly-Clark en Calatayud.

ENMIENDA DE SUPRESION

Suprimir el siguiente texto de la Proposición no de Ley: «y respaldan todas las acciones y movilizaciones que los mismos puedan emprender en defensa de sus puestos de trabajo».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Teresa Arciniega Arroyo, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 117/13, relativa a la continuidad de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón expresan su apoyo a los trabajadores de la planta de Kimberly-Clark en Calatayud e instan al Gobierno de Aragón a continuar desarrollando todas las actuaciones posibles a su alcance,

así como a explorar alternativas de empleo en la Comarca de Calatayud.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 2 de abril de 2013.

La Diputada
TERESA ARCINIEGA ARROYO
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/13, sobre la prueba que pretende hacerse a los alumnos de sexto de Primaria en Teruel, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prueba que pretende hacerse a los alumnos de Sexto de Primaria en Teruel, solicitando su tramitación en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte tiene prevista la realización de una prueba de evaluación a la totalidad del alumnado de Sexto de Primaria en Teruel que tratará de evaluar las competencias en lengua castellana y literatura y matemáticas.

El Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte parece justificarla en la pretendida búsqueda de un mejor rendimiento del alumnado en Secundaria.

Quiere evaluar el rendimiento sin que puedan opinar los profesores y profesoras, recurriendo a personal ajeno a los colegios, y sin atender tampoco a los órganos democráticos de participación de los centros en los que está representada toda la comunidad educativa. Eso significa, además de una inaceptable duda sobre la profesionalidad del profesorado, quitar la posibilidad de opinar a padres y madres y al propio alumnado.

Sorprende, además, que vaya a efectuarse esa prueba con personal ajeno a los centros educativos.

Por todo ello, para su debate en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la retirada inmediata de la prueba de evaluación que el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte pretende hacer al alumnado de 6º de Primaria de la Provincia de Teruel.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 132/13, sobre la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 132/13, sobre la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley

hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la convocatoria de un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La eficaz organización de la función pública permite mejorar su eficiencia. La organización del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia es fundamental para la buena prestación de un servicio eficiente en la sanidad pública. Por esta razón presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a convocar un concurso de traslados de todas las vacantes del personal de Sanidad (que no estén ocupadas por un titular) durante el primer semestre del año.

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/13, sobre la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la carretera autonómica A-1202 en su tramo entre las localidades de Uncastillo y Luesia, solicitando su tramitación en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte de las Cortes de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera autonómica A-1202 forma parte de la Red Comarcal de Carreteras de titularidad autonómica y une la A-127 (Sádaba) con la A-132 (Ayerbe). Esta carretera se encuentra en un estado de conservación deplorable entre las localidades de Uncastillo y Luesia. A los socavones y baches que hay en la calzada, lo que ha propiciado, además, la existencia de mucha gravilla en la misma, se suma la ausencia casi total de la línea que delimita la superficie por la que se circula, lo que dificulta el tránsito en horario nocturno en un tramo carretero que, al superar el conocido como alto de I Torre, es bastante sinuoso.

Además, aún se evidencia más todavía el pésimo estado de la vía en el tramo indicado al observar que el primer tramo de la carretera A-1202, desde Sádaba hasta Uncastillo, ha sido objeto de recientes obras de mejora.

Una de las riquezas con las que cuentan estas localidades es la de su rico patrimonio románico, lo que propicia que se publiquen turísticamente con ese reclamo. Sin embargo, el estado actual de la vía a partir de Uncastillo disuade al visitante de seguir hasta Luesia, con el consiguiente perjuicio para esta localidad.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las obras de adecuación y mantenimiento necesarias para poner en un adecuado estado de servicio la carretera autonómica A-1202 entre las localidades de Uncastillo y Luesia, reparando el firme y repintando una nueva señalización horizontal en el plazo máximo de dos meses desde la aprobación de la presente propuesta.

Zaragoza, a 1 de abril de 2013.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 135/13, sobre los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/13, sobre los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a los proyectos de carreteras pendientes en la zona de la comarca de Daroca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las carreteras de la zona de la comarca de Daroca se encuentran en unas condiciones preocupantes de mantenimiento. La suspensión del Plan Red y la falta de impulso al Plan de Carreteras están provocando que en algunas zonas como ésta de la comarca de Daroca se vean problemas de mantenimiento en las infraestructuras de carreteras autonómicas.

La falta de inversión en algunos tramos como en la A-211, entre Daroca y Molina, se muestra con evidencia. Lo mismo sucede en otras como la A-2506, que ya tiene el proyecto avanzado, o la A-1506, entre Herrera de los Navarros y la autovía. Por esta razón, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a impulsar en 2013 los proyectos de carreteras

pendientes en la zona de la comarca de Daroca, dado que incluso algunas tienen problemas de mantenimiento como la A-211, entre Daroca y Molina, y otras con proyectos pendientes como es el caso de la A-2506 y la A-1506.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

La Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 391/12, sobre el mantenimiento del bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto sobre los depósitos de las entidades financieras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 395/12, sobre la creación de un impuesto

sobre los depósitos de las entidades financieras, publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la comarca Cuencas Mineras, pasa a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 10/13, sobre el empleo y la industrialización de la comarca Cuencas Mineras, publicada en el BOCA núm. 115, de 21 de enero de 2013, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse ante la Comisión de Industria e Innovación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 23/13, sobre el edificio histórico de la estación de ferrocarril de Canfranc, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 118, de 30 de enero de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 82/13, sobre la enseñanza bilingüe, presentada por los GG.PP. Socialista, Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida de Aragón, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la Comarca de la Comunidad de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 116/13, sobre la estimulación del empleo en la Comarca de la Comunidad de Calatayud, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 44/12, sobre las políticas de igualdad entre hombres y mujeres, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 47, de 6 de marzo de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 227/12, sobre la posible subrogación de los trabajadores del acuario de Zaragoza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 69, de 19 de junio de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/12, sobre la necesidad de hacer frente a las medidas del Gobierno central.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el

escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 256/12, sobre la necesidad de hacer frente a las medidas del Gobierno central, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 80, de 4 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 279/12, sobre la convocatoria de las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 279/12, sobre la convocatoria de las ayudas a la industria minera del carbón para el ejercicio 2012, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 81, de 11 de septiembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 298/12, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre la eliminación del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. Chunta Aragonesista por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 298/12, sobre el anteproyecto de ley para la mejora de la calidad educativa y, en concreto, sobre la eliminación del Bachillerato de Artes Escénicas, Música y Danza, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 301/12, sobre el Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 301/12, sobre el Proyecto de Ley de presupuestos generales del Estado para el año 2013, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 89, de 10 de octubre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios y para la implementación de otras medidas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2013, ha conocido el escrito del G.P. de Izquierda Unida de Aragón por el que se solicita la retirada de la Proposición no de Ley núm. 388/12, sobre la insuficiencia del Real Decreto Ley 27/2012, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios y para la implementación de otras medidas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 104, de 4 de diciembre de 2012.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 47/13, relativa a economía aragonesa y, en concreto, en su internacionalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 47/13, relativa a economía aragonesa y, en concreto, en su internacionalización, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón la siguiente Interpelación en materia de economía aragonesa y, en concreto, en su internacionalización.

ANTECEDENTES

La Estrategia Aragonesa de Competitividad y Crecimiento, a la vez que se plantea la revisión del papel de las Administraciones Públicas en la economía, enuncia sus ventajas competitivas y productivas superiores al promedio de la media española. A su vez plantea como plano transversal para la acción la internacionalización, y en consecuencia su desarrollo como de cumplimiento obligatorio. Es por ello que se hace la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de economía aragonesa y en concreto en su internacionalización?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 48/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la gestión de los servicios sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 48/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la gestión de los servicios sociales, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente Interpelación relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la gestión de los servicios sociales.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales se inició en 1988. La experiencia ha sido muy positiva. La última memoria sobre el citado plan indica que un 98% de la población tiene disponibilidad de acceso a los servicios sociales de proximidad, se han creado más de 50.000 puestos de trabajo y atendido a 7 millones de personas. El Anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local supone un cambio profundo en la organización de servicios sociales.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la gestión de los servicios sociales, y en concreto, con respecto a la organización de los mismos, teniendo en cuenta el cambio que supone el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local en la organización de los mencionados servicios?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 49/13, relativa a la política general en materia de planificación educativa, formulada al Consejero de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Teresa Pérez Esteban, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de planificación educativa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Estamos conociendo en las últimas semanas cómo programas educativos que han ido funcionando en la última década están sufriendo modificaciones sustanciales que a nuestro juicio afectarán a la calidad y de acceso en igualdad de oportunidades de los mismos. Al mismo tiempo, parece ser una característica del Departamento la puesta en marcha de proyectos piloto experimentales. Por todo ello, formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de planificación educativa, y en concreto sobre la puesta en marcha de proyectos piloto en diferentes centros del territorio?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª TERESA PÉREZ ESTEBAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.2.2. RETIRADAS

Retirada de la Interpelación núm. 65/11-VIII, relativa a la prestación del servicio de auxiliares de infantil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón ha procedido a retirar la Interpelación núm. 65/11-

VIII, relativa a la prestación del servicio de auxiliares de infantil, publicada en el BOCA núm. 22, de 9 de diciembre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 1 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3. MOCIONES

3.3.1 APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Garantizar, en la mayor brevedad, una planificación mínima en los proyectos educativos en los que se interviene con menores, de forma que cada menor tenga su programa individualizado de intervención y cada centro su Proyecto, al objeto de establecer con homogeneidad los criterios, y adecuar los objetivos a los resultados de las evaluaciones realizadas por los profesionales responsables de desarrollar dicha intervención.

2. Que a la mayor brevedad posible se ponga en funcionamiento la Unidad de hospitalización infanto-juvenil con todos los medios humanos y materiales necesarios para procesos agudos de salud mental en el sector público en la Comunidad Autónoma de Aragón, tal y como acordaron impulsar estas Cortes el día 5 de octubre de 2011, con motivo de la aprobación de la Proposición no de ley núm. 56/11-VIII.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Vigilar que el proceso de integración de Caja3 en Ibercaja, decidido por sus respectivas direcciones con el beneplácito del Banco de España, el Gobierno del Estado y la Comisión Europea, salvaguarde los derechos e intereses de los/as aragoneses/as y de los trabajadores/as de estas entidades financieras, y muy específicamente de los afectados/as en los acuerdos alcanzados recientemente.

2. Reforzar la continuidad de un sistema financiero solvente con domicilio e identidad aragoneses, resultante de la plena integración de Caja 3 en Ibercaja Banco. Estará comprometido con el desarrollo económico, con la creación de empleo y con la reversión directa de una mayor obra social susceptible de regulación autonómica.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Regular la organización y funcionamiento del servicio de comedor en todos los centros docentes públicos y concertados a los que les afecta la Orden que

convoca ayudas de comedor para sufragar los gastos del servicio de comedor para el curso 2013-2014.

2. Supervisar los menús que se suministran en los centros escolares, en colaboración con el Departamento de Sanidad, en cumplimiento del documento de consenso sobre la alimentación en los centros escolares y la ley de Seguridad Alimentaria y de Nutrición de 2011, para que los menús en los centros escolares sean variados, equilibrados y estén adaptados a las necesidades nutricionales de cada grupo.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, con motivo del debate de la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, ha acordado lo siguiente:

«1. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en cualquier revisión del actual modelo de financiación que pueda plantearse, un acuerdo que incluya las peculiaridades de nuestra Comunidad Autónoma, recogidas en el Estatuto de Autonomía en su artículo 107, no aceptando merma en relación con las condiciones actuales e informando y tomando en consideración las propuestas de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes a lo largo del proceso de negociación.

2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y negociar un sistema de financiación autonómica que sea justo y atienda las peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales de Aragón, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, relativo al acuerdo bilateral económico-financiero, tal como se estableció en la Proposición no de Ley número 42/11-VIII aprobada por el Pleno de estas Cortes.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 1 de la Moción, tras «menores», añadir el siguiente texto: «, de forma que cada menor tenga su programa individualizado de intervención y cada centro su Proyecto».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.^a VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.^o B.^o
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.^a Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido

en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 3 de la Moción, tras «retirar y reformular», añadir el siguiente texto: «, de forma que se adecúen los precios al coste del servicio».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el apartado 4 de la Moción, sustituir el texto comprendido entre «se adopte» hasta el final del párrafo por el siguiente texto: «se adopte con un diagnóstico médico profesional».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 5 de la Moción, añadir «en el sector público» después de «salud mental».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE ADICIÓN

En el apartado 5 de la Moción, añadir tras «infanto-juvenil» el siguiente texto: «con todos los medios humanos y materiales necesarios».

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Manuel Lorenzo Blasco Nogués, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 24/13, dimanante de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1, sustituir la frase «garantizar, en la mayor brevedad, una planificación mínima de los proyectos» por «profundizar en la planificación de los proyectos».

En el punto 2, suprimir «y que no sea al revés, en el que las medidas ejecutadas se adapten a los recursos disponibles».

Sustituir la redacción del punto 4 por la siguiente:

«4. Mantener la actual política en relación con la administración de la medicación psiquiátrica en los centros residenciales de menores, realizándose siempre tras la correspondiente prescripción médica, en las dosis prescritas y con la información al profesional médico a los efectos terapéuticos y secundarios observados en el menor.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS
V.º B.º

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. de Izquierda Unida de Aragón y del Partido Aragonés a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista, publicada en el BOCA núm. 25, de 3 de abril de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el punto 2 por el siguiente texto: «2. Exigir que el proceso de integración de Caja3 en Ibercaja,

impuesto por sus respectivas direcciones con el beneplácito del Banco de España, el Gobierno del Estado y la Comisión Europea, salguarde los derechos e intereses de los/as aragoneses/as y de los trabajadores/as de estas entidades financieras, y muy específicamente de los afectados/as en los acuerdos alcanzados recientemente».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 3 de abril de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 3.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 3 de abril de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, presentada por el G.P. Socialista.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir el punto 4.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 3 de abril de 2013.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ
V.º B.º
El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto n.º 1 por el siguiente:
«1. No adoptar ninguna decisión que pueda perturbar la fusión de Ibercaja Banco y Banco Caja3.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 25/13, dimanante de la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras.

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Sustituir el punto n.º 3 por el siguiente:
«3. Procurar que el modelo de integración final aplicado por Ibercaja Banco respecto de Caja3 facilite las bajas voluntarias y evite costes sociales añadidos, tanto en relación con los trabajadores como garantizándose la presencia de una red de oficinas de la entidad financiera fusionada racional, eficiente y vertebradora del territorio de nuestra Comunidad Autónoma.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentadas a la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 26/13, dimanante de la Interpelación núm. 9/13, relativa a comedores escolares.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el antepenúltimo punto de la moción por el siguiente:

«5. Procurar mejorar el precio del servicio de comedor, sin renunciar a la calidad del mismo, al objeto de que pudieran ofrecerse precios más bajos, a la vez que homogeneizar los contratos y sus plazos de vigencia para que la gestión del servicio de comedor sea todo lo eficiente posible.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, publicada en el BOCA núm. 135, de 3 de abril de 2013, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar a la Moción la siguiente redacción:

«Las Cortes de Aragón requieren al Gobierno de Aragón a que dé cumplimiento inmediatamente a lo aprobado por el Pleno de las mismas el día 5 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico financiero con el Estado, y, en consecuencia, le instan a negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno de España para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 3 de abril de 2013.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 2 con el siguiente contenido:

«2. Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a defender y negociar un sistema de financiación autonómica que sea justo y atienda las peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales de Aragón, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía, relativo al acuerdo bilateral económico-financiero.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir la frase «en el nuevo sistema de financiación que se está planteando» por «en cualquier revisión del actual modelo de financiación que pueda plantearse».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 27/13, dimanante de la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica.

ENMIENDA DE SUPRESIÓN

Suprimir la frase «e informando y recogiendo las propuestas de los Grupos Parlamentarios de estas Cortes a lo largo del proceso de negociación».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1532/13, relativa a la denegación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1532/13, relativa a la denegación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la denegación de la prolongación en el servicio activo de los funcionarios.

ANTECEDENTES

La Ley 7/2012, de 4 de octubre, de medidas extraordinarias en el sector público de la Comunidad

Autónoma de Aragón para garantizar la estabilidad presupuestaria, en su Disposición Final primera, modifica la ley de Ordenación de la Función Pública de Aragón añadiendo una nueva disposición adicional decimonovena según la cual, la permanencia en el servicio activo hasta cumplir los setenta años de edad como máximo, se convierte en una excepción que la Administración aceptará o denegará. No obstante se establece una excepción para los funcionarios a los que resten seis años o menos de cotización para causar derecho a pensión de jubilación.

Recientemente el Departamento de Hacienda y Administración Pública del Gobierno de Aragón mediante Circular, establece la denegación con carácter general de la concesión de solicitudes de prolongación de permanencia en el servicio activo, así como de la prórroga de las prolongaciones ya existentes, haciendo especial mención a esta obligación inexcusable, tanto al Departamento de Educación como al de Sanidad, ya que son estos Departamentos los que mayor reducción han sufrido en el Capítulo de personal en los Presupuestos del presente ejercicio 2013.

PREGUNTA

¿Considera el Consejero de Hacienda y Administración Pública que con la medida de denegar la prolongación en el servicio activo de los funcionarios va a ser posible atender con la calidad necesaria a los ciudadanos aragoneses?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1480/13, relativa a los planes con respecto al centro de salud de Illueca para el presente año 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1480/13, relativa a los planes con respecto al centro de salud de Illueca para el presente año 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los planes con respecto al centro de salud de Illueca para el presente año 2013.

PREGUNTA

¿Qué planes tiene el Gobierno de Aragón con respecto al centro de salud de Illueca para el presente año 2013?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1481/13, relativa al momento en que prevé el inicio de las obras del centro de salud de Illueca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1481/13, relativa al momento en que prevé el inicio de las obras del centro de salud de Illueca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al momento en que prevé el inicio de las obras del centro de salud de Illueca.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé el Gobierno de Aragón iniciar las obras del centro de salud de Illueca y qué partida presupuestaria corresponde a los años 2012 y 2013?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1482/13, relativa a los ATS de los que va a prescindir el Gobierno de Aragón en el Centro de Salud de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1482/13, relativa a los ATS de los que va a prescindir el Gobierno de Aragón en el Centro de Salud de Daroca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los ATS de los que va a prescindir el Gobierno de Aragón en el Centro de Salud de Daroca.

PREGUNTA

¿De cuántos ATS va a prescindir el Gobierno de Aragón en el Centro de Salud de Daroca?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1483/13, relativa a la razón por la que se prescindirá de un médico y de un ATS en el Centro de Salud de Daroca en 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1483/13, relativa a la razón por la que se prescindirá de un médico y de un ATS en el Centro de Salud de Daroca en 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la razón por la que se prescindirá de un médico y de un ATS en el Centro de Salud de Daroca en 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que se prescindirá de un médico y de un ATS en el Centro de Salud de Daroca en 2013?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1484/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1484/13, relativa al posible cierre del Centro de Especialidades de Monzón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al posible cierre del Centro de Especialidades de Monzón.

PREGUNTA

¿Piensa el Gobierno de Aragón, a raíz del proceso de restructuración, cerrar el Centro de Especialidades de Monzón?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1485/13, relativa a las personas que trabajaban en 2012 en el Centro de Especialidades de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1485/13, relativa a las personas que trabajaban en 2012 en el Centro de Especialidades de Monzón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las personas que trabajaban en 2012 en el Centro de Especialidades de Monzón.

PREGUNTA

¿Cuántas personas trabajaban en 2012 en el Centro de Especialidades de Monzón?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1486/13, relativa a la previsión de recortes de personal en el Centro de Especialidades de Monzón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1486/13, relativa a la previsión de recortes de

personal en el Centro de Especialidades de Monzón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la previsión de recortes de personal en el Centro de Especialidades de Monzón.

PREGUNTA

¿Qué previsión de recortes de personal tiene el Gobierno de Aragón en el Centro de Especialidades de Monzón?

Zaragoza, 26 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1487/13, relativa a la financiación vía renting para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1487/13, relativa a la financiación vía renting para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

a la financiación vía renting para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Durante su visita a Alcañiz, el pasado 12 de marzo, para visitar los terrenos donde se va a ubicar el nuevo Hospital, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván avanzó plazos, habló de que la fórmula de colaboración público-privada para la realización de las obras sería una especie de renting, aseguró que ya hay empresas interesadas y anunció que la adjudicataria gestionará parte de los servicios el futuro centro.

PREGUNTA

En el marco de financiación vía renting planteada por el Consejero Oliván, ¿qué fórmula tiene prevista el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para pagar a la empresa que resulte adjudicataria de la realización de las obras de construcción del nuevo Hospital de Alcañiz y, en concreto, cuál sería el coste total a abonar desde el Gobierno de Aragón, la cantidad anual y el número de años que implicaría dicha fórmula?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1488/13, relativa a la estimación económica por tarjeta sanitaria asumida por el nuevo Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1488/13, relativa a la estimación económica por tarjeta sanitaria asumida por el nuevo Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad,

Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la estimación económica por tarjeta sanitaria asumida por el nuevo Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

Durante su visita a Alcañiz, el pasado 12 de marzo, para visitar los terrenos donde se va a ubicar el nuevo Hospital, el consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Ricardo Oliván avanzó plazos, habló de que la fórmula de colaboración público-privada para la realización de las obras sería una especie de renting, aseguró que ya hay empresas interesadas y anunció que la adjudicataria gestionará parte de los servicios del futuro centro.

PREGUNTA

¿En qué cantidad económica concreta cifra cada tarjeta sanitaria el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para llegar a un acuerdo con una empresa privada con vistas a la construcción y gestión del nuevo Hospital de Alcañiz, y cuántas tarjetas sanitarias contempla en total para dicho centro sanitario?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1489/13, relativa al destino, en el futuro, del actual edificio del Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1489/13, relativa al destino, en el futuro, del actual edificio del Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa

al destino, en el futuro, del actual edificio del Hospital de Alcañiz.

PREGUNTA

¿Qué destino o destinos tiene previsto el Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia para las actuales instalaciones del Hospital de Alcañiz, una vez que se construya el nuevo edificio?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1490/13, relativa a la inversión económica realizada para la creación de la nueva unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1490/13, relativa a la inversión económica realizada para la creación de la nueva unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión económica realizada para creación de la nueva la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) acordó instar al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de

dieciocho meses (antes del 5 de abril de 2013), una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia, y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores. La creación de dicha unidad debería acompañarse «de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento».

PREGUNTA

¿Cuál es el presupuesto de gasto de infraestructuras, equipamientos y contratación de nuevo personal, para la puesta en marcha de la nueva Unidad de Hospitalización Psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, que se comprometió el Departamento a abrir tras el acuerdo parlamentario de 5 de octubre de 2011, a raíz del debate y votación la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA)? ¿Cuáles son las aplicaciones presupuestarias concretas afectadas, y con qué cantidad, en cada caso (infraestructuras, equipamientos y personal)?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1491/13, relativa a la ampliación de recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil que debería acompañar la creación de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1491/13, relativa a la ampliación de recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil que debería acompañar la creación de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ampliación de recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil que debería acompañar la creación de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) acordó instar al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de dieciocho meses (antes del 5 de abril de 2013), una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia, y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores. La creación de dicha unidad debería acompañarse «de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento».

PREGUNTA

¿En qué va a consistir la ampliación de recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil que debería acompañar la creación de la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, que se comprometió el Departamento a abrir tras el acuerdo parlamentario de 5 de octubre de 2011, a raíz del debate y votación la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA)?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1492/13, relativa a los recursos humanos profesionales para la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1492/13, relativa a los recursos humanos profesionales para la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los recursos humanos profesionales para la unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil.

ANTECEDENTES

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 5 y 6 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) acordó instar al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de dieciocho meses (antes del 5 de abril de 2013), una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia, y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores. La creación de dicha unidad debería acompañarse «de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento».

PREGUNTA

¿Cuáles son los recursos humanos profesionales, y su especialización, de que dispondrá para su funcionamiento la Unidad de Hospitalización Psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón, que se comprometió el Departamento a abrir tras el acuerdo parlamentario de 5 de octubre de 2011, a raíz del debate y votación la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista (CHA)? ¿Cuántos y cuáles de ellos responden a la ampliación de los ya existentes?

En el Palacio de la Aljafería, a 27 de marzo de 2013.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1493/13, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1493/13, relativa a la aplicación del Plan de recuperación del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la aplicación del Plan de Recuperación del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

El águila azor perdicera figura en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón con la categoría de «En Peligro de Extinción» y es, en consecuencia, la rapaz más amenazada de Aragón, razón por la cual el Gobierno de Aragón, con fecha 6 de octubre de 2011, aprobó el Decreto 326/2011, por el que se establece un régimen de protección para este ave y se aprueba el Plan de recuperación de la misma.

En él se definen como áreas críticas aquellos territorios que se consideran vitales para la persistencia y recuperación de la especie, así como las zonas de nidificación, alimentación, descanso o campeo de las parejas reproductoras. Así, uno de los escasos lugares en Aragón en los que se ha establecido una zona de nidificación es la Sierra de la Carrodilla, lo que ha motivado que el mismo Gobierno haga un seguimiento y control del águila azor perdicera en la Carrodilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se está aplicando el Plan de Recuperación del águila azor perdicera en la Sierra de la Carrodilla y cumpliendo en ese ámbito las prescripciones y obliga-

ciones establecidas en el mismo? En su caso, ¿con qué resultados?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1494/13, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible en la Sierra de la Carrodilla.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1494/13, relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible en la Sierra de la Carrodilla, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la delimitación de la zona ambientalmente sensible en la Sierra de la Carrodilla.

ANTECEDENTES

El águila azor perdicera figura en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón con la categoría de «En Peligro de Extinción» y es, en consecuencia, la rapaz más amenazada de Aragón, razón por la cual el Gobierno de Aragón, con fecha 6 de octubre de 2011, aprobó el Decreto 326/2011, por el que se establece un régimen de protección para este ave y se aprueba el Plan de recuperación de la misma.

En él se definen como áreas críticas aquellos territorios que se consideran vitales para la persistencia y recuperación de la especie, así como las zonas de nidificación, alimentación, descanso o campeo de las parejas reproductoras. Así, uno de los escasos lugares en Aragón en los que se ha establecido una zona de nidificación es la Sierra de la Carrodilla, lo que ha motivado que el mismo Gobierno haga un seguimiento y control del águila azor perdicera en la Carrodilla.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha delimitado la Zona Ambientalmente Sensible en la Sierra de la Carrodilla?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1495/13, relativa a una posible reunión con el Ayuntamiento de Barbastro para tratar sobre la urbanización del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1495/13, relativa a una posible reunión con el Ayuntamiento de Barbastro para tratar sobre la urbanización del Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a una posible reunión con el Ayuntamiento de Barbastro para tratar sobre la urbanización del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 2013, rechazó una Proposición No de Ley, presentada por nuestro Grupo Parlamentario, en la que solicitábamos que se instara «al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ayuntamiento de Barbastro para que, en el plazo máximo de dos meses, se acuerden y se pongan en marcha las medidas técnicas y económicas que sean necesarias para resolver, en el plazo máximo de 18 meses, la urbanización del centro hospitalario, conforme al acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de fecha 29 de febrero de 2012».

El argumento central esgrimido por los Grupos que sustentan al Gobierno para rechazar tal propuesta no

fue otro que el hecho de que el PGOU de la ciudad de Barbastro no tenía aprobada definitivamente la modificación puntal del entorno al centro hospitalario. Lo cierto, en lo que respecta a esta circunstancia, es que la Comisión de Obras Públicas de las Cortes tuvo lugar seis días después de que el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en sesión celebrada el 7 de marzo, acordara por unanimidad informar favorablemente tal modificación, por lo que es evidente, habida cuenta que tal acuerdo tuvo registro de salida en Huesca, con fecha 22 de marzo, que era imposible haber aprobado tal modificación antes de la celebración de la Comisión de las Cortes, si bien, también es evidente, que el Departamento era conocedor de que apenas restaba un trámite municipal para modificar el PGOU y que el Ayuntamiento está encima de ese expediente para resolverlo a la mayor brevedad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte reunirse con el Ayuntamiento de Barbastro en los próximos dos meses con el fin de acordar las medidas técnicas y económicas necesarias para poner en marcha cuanto antes la urbanización y dotar de aparcamientos suficientes el centro hospitalario de la localidad?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1496/13, relativa a las medidas para resolver la actual insuficiencia de plazas de aparcamiento y falta de urbanización en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1496/13, relativa a las medidas para resolver la actual insuficiencia de plazas de aparcamiento y falta de urbanización en el Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las medidas para resolver la actual insuficiencia de plazas de aparcamiento y falta de urbanización en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 2013, rechazó una Proposición No de Ley, presentada por nuestro Grupo Parlamentario, en la que solicitábamos que se instara «al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ayuntamiento de Barbastro para que, en el plazo máximo de dos meses, se acuerden y se pongan en marcha las medidas técnicas y económicas que sean necesarias para resolver, en el plazo máximo de 18 meses, la urbanización del centro hospitalario, conforme al acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de fecha 29 de febrero de 2012».

El argumento central esgrimido por los Grupos que sustentan al Gobierno para rechazar tal propuesta no fue otro que el hecho de que el PGOU de la ciudad de Barbastro no tenía aprobada definitivamente la modificación puntal del entorno al centro hospitalario. Lo cierto, en lo que respecta a esta circunstancia, es que la Comisión de Obras Públicas de las Cortes tuvo lugar seis días después de que el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en sesión celebrada el 7 de marzo, acordara por unanimidad informar favorablemente tal modificación, por lo que es evidente, habida cuenta que tal acuerdo tuvo registro de salida en Huesca, con fecha 22 de marzo, que era imposible haber aprobado tal modificación antes de la celebración de la Comisión de las Cortes, si bien, también es evidente, que el Departamento era conocedor de que apenas restaba un trámite municipal para modificar el PGOU y que el Ayuntamiento está encima de ese expediente para resolverlo a la mayor brevedad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsión concreta tiene el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte al objeto de poder resolver la actual situación de ausencia de plazas suficientes de aparcamiento y urbanización del entorno del centro hospitalario, conforme a la Proposición no de Ley aprobada en las Cortes de Aragón, con fecha 29 de febrero de 2012?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1497/13, relativa a la urbanización del Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1497/13, relativa a la urbanización del Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la urbanización del Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada con fecha 13 de marzo de 2013, rechazó una Proposición No de Ley, presentada por nuestro Grupo Parlamentario, en la que solicitábamos que se instara «al Gobierno de Aragón a dirigirse al Ayuntamiento de Barbastro para que, en el plazo máximo de dos meses, se acuerden y se pongan en marcha las medidas técnicas y económicas que sean necesarias para resolver, en el plazo máximo de 18 meses, la urbanización del centro hospitalario, conforme al acuerdo de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte de fecha 29 de febrero de 2012».

El argumento central esgrimido por los Grupos que sustentan al Gobierno para rechazar tal propuesta no fue otro que el hecho de que el PGOU de la ciudad de Barbastro no tenía aprobada definitivamente la modificación puntal del entorno al centro hospitalario. Lo cierto, en lo que respecta a esta circunstancia, es que la Comisión de Obras Públicas de las Cortes tuvo lugar seis días después de que el Consejo Provincial de Urbanismo de Huesca, en sesión celebrada el 7 de marzo, acordara por unanimidad informar favorablemente tal modificación, por lo que es evidente, habida cuenta que tal acuerdo tuvo registro de salida en Huesca, con fecha 22 de marzo, que era imposible haber aprobado tal modificación antes de la celebración de la Comisión de las Cortes, si bien, también es evidente, que el Departamento era conocedor de que apenas restaba un trámite municipal para modificar

el PGOU y que el Ayuntamiento está encima de ese expediente para resolverlo a la mayor brevedad.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte que una vez modificado el PGOU de manera definitiva restará algún trámite, más allá de la cesión de terrenos, para que el Gobierno de Aragón solucione esta situación?

Zaragoza, a 27 de marzo de 2013.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 1498/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Clínico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1498/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Clínico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Clínico.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Clínico de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1499/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1499/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Royo Villanova, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1500/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital San Jorge.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1500/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital San Jorge, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital San Jorge.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1501/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1501/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente

Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1502/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1502/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Teruel?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1503/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1503/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Barbastro?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1504/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1504/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1505/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1505/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1506/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1506/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Calatayud, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Calatayud.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Calatayud?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1507/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1507/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1508/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Royo Villanova.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1508/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Royo Villanova, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Royo Villanova.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1509/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1509/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la

siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Teruel.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1510/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Miguel Servet.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1510/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Miguel Servet, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Miguel Servet.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1511/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1511/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1512/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1512/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Barbastro, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Barbastro.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Barbastro?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1513/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital San Jorge de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1513/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital San Jorge de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital San Jorge de Huesca.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital San Jorge de Huesca?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1514/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1514/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Teruel.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Teruel?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1515/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Clínico de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1515/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Clínico de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Clínico de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Clínico de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1516/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1516/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital Psiquiátrico de Huesca.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Huesca?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1517/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1517/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1518/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1518/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1519/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1519/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1520/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en Hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1520/13, relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en Hospital de Alcañiz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de médicos especialistas en el Hospital de Alcañiz.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de médicos especialistas (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Alcañiz?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1521/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1521/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital Psiquiátrico de Huesca.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital Psiquiátrico de Huesca?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1522/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1522/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1523/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1523/13, relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Teruel, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a plazas vacantes de personal sanitario en Hospital de Teruel.

ANTECEDENTES

La organización de la función pública es fundamental para mejorar su eficacia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las plazas vacantes de personal sanitario (no cubiertas por titulares-propietarios) por especialidades, en el Hospital de Teruel?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 1524/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1524/13, relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las bajas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas bajas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1525/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta

núm. 1525/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1526/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1526/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo estable-

cido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1527/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1527/13, relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las altas que se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántas altas se han producido en el Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1528/13, relativa al tiempo que transcurre hasta el cobro efectivo del Ingreso Aragonés de Inserción por parte del ciudadano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1528/13, relativa al tiempo que transcurre hasta el cobro efectivo del Ingreso Aragonés de Inserción por parte del ciudadano, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al tiempo que transcurre hasta el cobro efectivo del Ingreso Aragonés de Inserción por parte del ciudadano.

PREGUNTA

¿Cuánto tiempo transcurre desde que se aprueba el Ingreso Aragonés de Inserción hasta el cobro efectivo por parte del ciudadano?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1529/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1529/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de marzo de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en marzo de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1530/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1530/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar

Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de febrero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en febrero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 1531/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1531/13, relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

M.ª Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en el mes de enero de 2013.

PREGUNTA

¿Cuál es la consignación presupuestaria que se ha dedicado al Ingreso Aragonés de Inserción en enero de 2013?

Zaragoza, 27 de marzo de 2013.

La Diputada
M.ª VICTORIA BROTO COSCULLUELA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 308/13, relativa a discriminación a mujeres deportistas en la prueba ciclista de la III Invernal, organizada por Motorland.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 308/13, relativa a discriminación a mujeres deportistas en la prueba ciclista de la III Invernal, organizada por Motorland, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 122, de 6 de febrero de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Consultada la Federación Aragonesa de Ciclismo se nos informa por escrito lo siguiente:

Esta prueba ciclista no está amparada ni regulada por la Federación Aragonesa de Ciclismo ya que ningún Club adscrito a la misma ha presentado reglamentos para su aprobación, por lo que oficialmente no tienen constancia de su celebración, salvo por la prensa.

El Presidente de la Federación Aragonesa de Ciclismo, D. Luis Marquina, aprovecha para informar que no es la única prueba ciclista que se organiza al margen de la Federación y en modalidad de competición en la Comunidad.

La Federación Aragonesa, expone unas recomendaciones (según documento adjunto) para evitar que se den situaciones de este tipo y afirma que tanto el reglamento de la Federación Española de Ciclismo como el de la territorial contemplan la equiparación de la categoría masculina y femenina.

Consultado telefónicamente D. José M.ª Usón Jiménez, responsable del área de Marketing y Comunicación de Motorland, nos confirma que la prueba se desarrolló íntegramente en el circuito de Motorland y que no contaba con el control y supervisión federativa ya que no la requería al tratarse de un circuito privado y contar con todos los requerimientos exigidos para la misma (seguros, permisos, etc.).

Respecto al asunto concreto de los premios, el Sr. Usón nos informa que son conscientes de que se produjo una errónea interpretación del reglamento de la prueba que se subsanó con la petición de disculpas en persona el mismo día de celebración de la prueba, en un escrito enviado a las perjudicadas que iba acompañado del trofeo que les correspondía (según el reglamento, únicamente al primer clasificado de la categoría masculina y femenina le correspondía un jamón), en las redes sociales y en una nota de prensa emitida unos días después de la prueba.

Por otro lado, se ha analizado el cartel promocional obtenido en la página web (<http://www.motorlandaragon.com/catalogo.aspx?idArea=40&idParrafo=1454>) de la prueba y se constata que entre los colaboradores y patrocinadores no está la Federación Aragonesa ni la Federación Española.

Debe entenderse que, de acuerdo a la normativa actual, la organización de pruebas deportivas, especialmente cuando se desarrolla en espacios privados como es el caso, no es competencia exclusiva de las federaciones ni de sus clubes y que cualquier empresa o particular puede desarrollarlas cumpliendo los requisitos exigidos para ello (seguros, permisos de uso de espacios públicos, etc.) sin que la Dirección General del Deporte tenga competencias según lo dispuesto en los artículos 7, 56, 57 y 58 de la Ley 4/1993, de 16 de marzo, del Deporte en Aragón.

Por otro lado, en esta dirección general no se ha recibido por escrito ninguna queja a este respecto.

Zaragoza, a 19 de febrero de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 655/13, relativa a la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Evidentemente la presencia de artefactos de porte aparatoso puede suponer una cierta distorsión de las visuales de un edificio, aunque en el caso de la Iglesia parroquial de Alcolea de Cinca, es muy probable que la retirada de los más de 30 nidos de cigüeña y la instalación de un pastor eléctrico, aunque sea llamativo, suponga proteger la integridad del inmueble.

Hay que recordar que estos nidos son de gran tamaño y peso, en torno a 200 kg por término me-

dio, lo que multiplicado por el abundante número de nidos que se habían instalado, arroja una sobrecarga sobre las cubiertas de la Iglesia de aproximadamente 6.000 kg., distribuidos, además, de forma irregular; por no hablar de la proliferación de manchas de excrementos, de acción altamente corrosiva, ya que calculando una pareja de adultos más una cría por nido, estamos ante la evacuación de excrementos de 90 individuos de una especie cuyo tamaño es considerable.

Por último señalar que la instalación de un aparato, es por regla general reversible, lo que no siempre sucede con las afecciones que los inmuebles pueden sufrir y sufren por la proliferación de las aves a causa de las razones anteriormente expuestas.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 656/13, relativa a los permisos para la colocación de pastores eléctricos con el fin de impedir la instalación de nidos de cigüeña en la iglesia de Alcolea de Cinca (Huesca), formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La iglesia Parroquial de Alcolea de Cinca, no está protegida específicamente por ninguna de las figuras reconocidas en la Ley de Patrimonio Cultural Aragonés, por tanto la instalación de un pastor eléctrico no está sujeta a autorización por parte de esta Dirección General de Patrimonio Cultural y no procede la iniciación de expediente sancionador alguno.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 657/13, relativa al coste económico para el Gobierno de Aragón de su participación en una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No consta en el Departamento de Economía y Empleo la constitución de una Fundación cuya finalidad sea el fomento del Turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro, por lo que no se ha realizado ningún estudio económico.

En cualquier caso, conviene recordar que el segmento de Turismo religioso se encuentra citado en el Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015 como uno de los productos asociados al Turismo aragonés más importantes... «Patrimonio Histórico Artístico; Rutas monumentales de ciudad; Santuarios». Asimismo se señala el Patrimonio Cultural y Religioso como aspecto diferencial de la oferta turística aragonesa.

Por lo expuesto, cabe decir que no hay constancia de la creación de la Fundación, si bien, llegado el caso, se valoraría la participación, teniendo en cuenta, tanto la gran importancia que en Aragón tiene el Turismo religioso, como la actual situación presupuestaria.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 658/13, relativa a los criterios de prioridad en cuanto a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Economía y Empleo, al no constarle la constitución de una Fundación cuya finalidad sea el fomento del Turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro, no se manifiesta sobre el apoyo económico a su puesta en marcha.

En cualquier caso, conviene recordar que el segmento de Turismo religioso se encuentra citado en el Plan Diferencial de Promoción Turística de Aragón 2012-2015 como uno de los productos asociados al Turismo aragonés más importantes... «Patrimonio Histórico Artístico; Rutas monumentales de ciudad; Santuarios». Asimismo se señala el Patrimonio Cultural y Religioso como aspecto diferencial de la oferta turística aragonesa.

Por lo expuesto, cabe decir que no hay constancia de la creación de la Fundación, si bien, llegado el caso, se valoraría la participación, teniendo en cuenta, tanto la gran importancia que en Aragón tiene el Turismo religioso, como la actual situación presupuestaria.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 659/13, relativa a la posible constitución de una fundación para el fomento del turismo religioso en la comarca de Somontano de Barbastro, formulada por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No consta en el Departamento de Economía y Empleo la constitución de una Fundación cuya finalidad sea el fomento del Turismo religioso en la Comarca del Somontano de Barbastro, por lo que no se ha podido estudiar su posible impulso o participación.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 673/13, relativa a los criterios de implantación de los estudios de bachillerato en los institutos de Educación Secundaria, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La referida pregunta ha sido contestada al responder a las preguntas orales 702/2013 y 764/2013 en el Pleno del día 22 de marzo.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORE

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 674/13, relativa a las gestiones para evitar que la empresa Uvesa se ubique en la Comunidad Foral

de Navarra en lugar de en la localidad de Ejea de los Caballeros, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, sin perjuicio de otras, ha venido manteniendo las siguientes reuniones:

1. Febrero de 2012. Reunión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, el Alcalde de Ejea de los Caballeros, el Jefe de Servicio de Servicios Jurídicos del Departamento y el Director General de la empresa UVESA, entre otras personas, en la que se llegó a definir los necesarios planteamientos de reforma técnica del proyecto para adaptarlo a la normativa vigente.

2. 1 y 9 de marzo de 2012. Reunión del Director General de Alimentación y Fomento Agroalimentario con distintos representantes de la empresa. En esta reunión se perfilaron los términos de reforma del proyecto anterior.

3. Noviembre de 2012. Reunión del personal del Servicio de Recursos Ganaderos con veterinarios y distintos representantes de UVESA.

4. Finales de diciembre de 2012. Reunión del Teniente de Alcalde de Ejea de los Caballeros con personal del Servicio de Recursos Ganaderos.

5. Febrero de 2013. Reunión del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y el Alcalde de Ejea de los Caballeros con el Presidente y Director General de UVESA. En dicha reunión, ante la sorpresa de la decisión negativa de la empresa, se reiteró la voluntad del Gobierno de Aragón y del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros de efectuar, dentro de las competencias de ambas instituciones, cuantas acciones fueran necesarias con el fin de que UVESA pudiera instalarse en dicho municipio aragonés.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta

núm. 676/13, relativa a la entrada en vigor de la Orden del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte relativa a la inversión del uno por ciento cultural en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay todavía fecha para la iniciativa, sobre la que se está trabajando.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 677/13, relativa a la inversión del uno por ciento cultural en el Alto Aragón en 2012, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay novedades que reseñar por el momento a este respecto.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 682/13 a 684/13, relativas a las obras del Palacio de Justicia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón

de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a las Preguntas núms. 682/13, 683/13 y 684/13, relativas a las obras del Palacio de Justicia de Huesca, formuladas por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 130, de 7 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha participado en las conversaciones entre Arensa y las empresas subcontratistas de la obra, que han concluido con la cesión del contrato por parte de ARENSA a una UTE formada por los principales subcontratistas. La escritura de cesión se formalizó el día 21 de marzo de 2013.

Las dificultades para que una acción directa pudiera prosperar son las que han hecho que los subcontratistas buscaran la opción de la cesión del contrato para poder resarcirse de las cantidades que ARENSA les adeudaba.

Por parte del Gobierno se trasladó a todas las partes que el tratamiento a las empresas subcontratistas de menor tamaño tenían que ser preferente, y la UTE ha suscrito con todos ellos, a excepción de dos empresas de fuera de Aragón con los que no se pudo contactar, un acuerdo sobre la deuda pendiente.

Una vez cedido el contrato las previsiones son que se cumplan el plazo de ejecución del contrato.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 691/13, relativa a la huelga convocada por los/as trabajadores/as de teleasistencia, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Los servicios mínimos se deben decretar por el Gobierno solamente en el caso de servicios que se consideran esenciales. Los servicios de teleasistencia

no se han considerado esenciales en ninguna de las huelgas generales convocadas en los últimos años, y se ha mantenido ese criterio.

Ahora bien, constatando la especial vulnerabilidad en la que quedan las personas perceptoras de este servicio, y habiendo tenido conocimiento de una nueva convocatoria de huelga, se plantea como opción el establecer dichos servicios mínimos con la concurrencia de los sindicatos.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 692/13, relativa a la posible eliminación de un profesor en el centro rural Cinca-Cinqueta, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las necesidades educativas en el presente curso escolar 2012-2013, fijadas entre el Centro Escolar y la Inspección Educativa a inicio de curso, se han traducido en un cupo que varía la dotación y el tiempo de especialidad de educación física, en el que ya una de las plazas ordinarias no ha sido cubierta, en favor de otras especialidades.

Esta realidad se ha trasladado a la plantilla orgánica del centro, en el que seguirán consolidados tres puestos de Educación Física (1 ordinario y 2 itinerantes) para la atención de seis grupos de Educación Primaria, garantizando de esta forma una dotación de profesorado adecuada a las necesidades actuales en esta área de conocimiento.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 697/13, relativa a la ausencia del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la dictadura, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La razón por la cual el escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel ferroviario no se incluye dentro del catálogo de vestigios relativos a la Guerra Civil y a la Dictadura, se desconoce desde este Departamento, dado que la competencia corresponde al Ministerio de Fomento (Adif).

Dicho catálogo ha sido elaborado por una Comisión Técnica de expertos, creada al efecto por el órgano competente, conforme al párrafo tercero del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, Ley de Memoria Histórica y en cuya elaboración no ha participado este Gobierno.

Zaragoza, a 20 de marzo de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 698/13, relativa a la opinión que le merece al Consejero de Presidencia y Justicia que el Ministerio de Fomento aún no haya retirado el escudo franquista sobre la entrada del antiguo túnel de uso ferroviario de Somport, en Canfranc, e incumpla la Ley 52/2007, conocida como la ley de memoria histórica, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La opinión de este Departamento respecto a la no retirada del escudo franquista colocado sobre la entrada del antiguo túnel ferroviario es contraria a dicho hecho, dado que se incumple la Ley de Memoria Histórica, Ley 52/2007 de 26 de diciembre, en donde se establece que «las Administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, tomarán las medidas oportunas para la retirada de escudos...».

Zaragoza, a 20 de marzo de 2013.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 699/13, relativa a los profesores en los diferentes centros educativos del Sobrarbe, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las necesidades educativas que presenta el Sobrarbe de estos centros se cubren en la actualidad con 108,6 cupos de profesorado, de los cuales el 81% se encuentran consolidados en plantilla jurídica (88 efectivos).

La adecuación de las plantillas obedecerá a la adaptación de las necesidades educativas reales a las plantillas orgánicas de estos centros, que ante un en-

torno dinámico no pueden permanecer con un carácter estático.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 700/13, relativa a la plantilla del CRA Cinca-Cinqueta para el próximo curso, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las necesidades educativas en el presente curso escolar 2012-2013, fijadas entre el Centro Escolar y la Inspección Educativa a inicio de curso, se han traducido en un cupo que varía la dotación y el tipo de especialidad de educación física, en el que ya una de las plazas ordinarias estando vacante no ha sido cubierta, a favor de otras especialidades.

Esta realidad se ha trasladado a la plantilla orgánica del centro, en el que seguirán consolidados tres puestos de Educación Física (1 ordinario y 2 itinerantes) para la atención de seis grupos de Educación Primaria, garantizando de esta forma una dotación de profesorado adecuada a las necesidades actuales en esta área de conocimiento.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 701/13, relativa a las razones por las que se va a prescindir de un profesor de Educación Física en el CRA Cinca-Cinqueta, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las necesidades educativas en el presente curso escolar 2012-2013, fijadas entre el Centro Escolar y la Inspección Educativa a inicio de curso, se han traducido en un cupo que varía la dotación de educación física, en el que ya una de las plazas ordinarias estando vacante no ha sido cubierta, dado que la carga horaria de la especialidad en los diferentes grupos podía ser asumida por el resto de la plantilla.

Esta realidad se ha trasladado a la plantilla orgánica del centro, en el que seguirán consolidados tres puestos de Educación Física (1 ordinario y 2 itinerantes) para la atención de seis grupos de Educación Primaria, garantizando de esta forma una dotación de profesorado adecuada a las necesidades actuales en esta área de conocimiento.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 707/13, relativa a la prevención de incendios a cargo de las cuadrillas forestales en la provincia de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a través de la empresa pública Sarga destina alrededor de 4,3 millones de euros para los operativos emplazados en la provincia de Teruel. Además, otras partidas a tener en cuenta en dicha provincia son: la de mejora de comunicaciones (155,387,93),

la de contratación de medios aéreos (4.303.773,80 euros) y la relativa a la contratación de autobombas para la extinción (999.775,87 euros).

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 711/13, relativa a las gestiones del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los despidos de la empresa Sociedad Agraria de Transformación Frutos Secos Alcañiz, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tiene competencias en materia laboral con una empresa privada.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 712/13 y 713/13, relativas al tipo de residuos almacenados y a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 712/13 y 713/13, relativas al tipo de residuos almacenados y a las medidas a tomar por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente ante los residuos potencialmente peligrosos ubicados en la antigua nave de la empresa Contenedores de Aragón, S.L., formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, publicadas en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente tiene conocimiento de la comisión de presuntas infracciones en materia de gestión de residuos por parte de la empresa «Contenedores de Aragón, S.L.», ubicada en la localidad de Quinto de Ebro.

Ante esta situación, se han realizado actuaciones de inspección y control sobre la empresa y sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas, consistentes en: la elaboración de un inventario de residuos, la toma de muestras representativas sobre la totalidad de residuos, contenedores y superficie de la instalación, análisis adecuado de las muestras realizadas por laboratorio debidamente acreditado, un plan de gestión anteriormente citado siempre bajo la autorización caso por caso de la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón.

Además, en el supuesto de que el administrado desobedezca o no cumpla con las obligaciones que se acaban de citar, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá proceder a la aplicación de la multa coercitiva e incluso, la ejecución subsidiaria.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 719/13, relativa a las ayudas públicas que ha recibido Hewlett Packard, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Gar-

cía Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Realizadas las consultas pertinentes, en nuestras bases de datos, no nos consta que la empresa Hewlett Packard haya recibido ninguna subvención desde el año 2008 hasta la actualidad.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a la Pregunta núm. 720/13, relativa a las ayudas públicas recibidas por la multinacional EDS, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Realizadas las consultas pertinentes, en nuestras bases de datos, no nos consta que la multinacional EDS, haya recibido ninguna subvención, entre los años 2006 y 2008.

Zaragoza, 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 721/13, 723/13 y 724/13, relativas a la empresa abandonada de Quinto de Ebro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms.

721/13, 723/13 y 724/13, relativas a la empresa abandonada de Quinto de Ebro, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón ha realizado actuaciones de inspección y control sobre la empresa y sobre el grado de cumplimiento de las obligaciones legalmente establecidas, consistentes en: la elaboración de un inventario de residuos, la toma de muestras representativas sobre la totalidad de residuos, contenedores y superficie de la instalación, análisis adecuado de las muestras realizados por laboratorio debidamente acreditado, un plan de gestión que identifique los residuos, su peligrosidad y su tratamiento y las posibles instalaciones de destino, y, finalmente, la gestión de los residuos de acuerdo con el plan de gestión anteriormente citado siempre bajo la autorización caso por caso de la Dirección General de Calidad Ambiental del Gobierno de Aragón.

Además, en el supuesto de que el administrado desobedezca o no cumpla con las obligaciones que se acaban de citar, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá proceder a la aplicación de la multa coercitiva e incluso, la ejecución subsidiaria.

Por último, se informa que los Servicios Jurídicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente están trabajando sobre la información técnica proporcionada por las diferentes unidades en materia de vigilancia, control e inspección ambiental, para determinar la existencia o no de infracciones administrativas por parte de la empresa Contenedores de Aragón, S.L, y, en su caso, imponer las correspondientes sanciones de acuerdo con la legislación vigente.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el Boletín Oficial de Aragón del 27 de febrero de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricul-

tura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 725/13, relativa al coste de las depuradoras a las que se refiere el anuncio del Instituto Aragonés del Agua en el *Boletín Oficial de Aragón* del 27 de febrero de 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El presupuesto de licitación de las depuradoras de varias actuaciones de la Zona 10 comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración es el siguiente:

MUNICIPIO	PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	PEM + BENEFICIO INDUSTRIAL, 6% (B.I) +GASTOS GENERALES, 13% (G.G)	P.E.M. +BI +GG+ IVA, 21%
Calaceite	2.102.505,96 €	2.501.982,09 €	3.027.398,33 €
Castelserás	956.242,98 €	1.137.929,15 €	1.376.894,27 €
Cretas	1.080.820,63 €	1.286.176,55 €	1.556.273,63 €
La Fresneda	817.981,84 €	973.398,39 €	1.177.812,05 €
Nonaspe	572.049,02 €	680.738,33 €	823.693,38 €
Peñarroya de Tastavins	804.851,06 €	957.772,76 €	1.158.905,04 €
Valdealgorfa	1.040.527,02 €	1.238.227,15 €	1.498.254,86 €
Valderrobles	2.136.710,20 €	2.542.685,14 €	3.076.649,02 €

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 727/13, relativa al volumen diario de caudales que se van a depurar a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La relación de caudales de diseño adoptados en las diferentes depuradoras son los siguientes:

MUNICIPIO	CAUDALES DE DISEÑO (m ³ /día)
Beceite	700
Cretas	200
La Fresneda	275
Peñarroya	250
Valderrobres	1.200
Aguaviva	300
Cantavieja	300
Castellote	300
Castelserás	300
La Iglesuela del Cid	300
Mas de las Matas	600
Valdealgofa	170
Calaceite	400
Maella	1.100
Mazaleón	250
Nonaspe	475
TOTAL	7.120

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 729/13, relativa al coste anual de mantenimiento a partir de la construcción de estaciones depuradoras en la zona 10, formulada por el Diputado del G.P. So-

cialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Actualmente, el personal técnico del Instituto Aragonés del Agua está estudiando la cuantificación de los costes de mantenimiento de todas las estaciones depuradoras de aguas residuales de la Zona-10 comprendidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración. No obstante, el coste total de las obras de dicha zona asciende a 28.271.042,71 euros.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 731/13 y 732/13, relativas a las depuradoras y canon de saneamiento de varias localidades.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 731/13 y 732/13, relativas a las depuradoras y canon de saneamiento de varias localidades, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Gobierno de Aragón plantea un resultado de déficit cero con la puesta en marcha de las depuradoras de las localidades de Calaceite, Catelserás, Cretas, La Fresneda, Nonaspe, Peñarroya de Tastavins, Valdealgofa y Valderrobres.

En cuanto a la recaudación en los últimos siete años en concepto de canon de saneamiento, ésta asciende a las siguientes cuantías: Calaceite, 211.999,17 euros; Castelserás, 123.240,42 euros; Cretas, 104.030,46 euros; La Fresneda, 66.139,92 euros; Nonaspe: 73.891,84 euros; Peñarroya de Tastavins, 50.118,55 euros; Valdealgofa, 94.410,29 euros; y, finalmente, Valderrobres, 447.443,56 euros.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 733/13, relativa a la obtención de financiación para las depuradoras, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El sistema de financiación de las depuradoras se lleva a cabo a través de la figura de la «concesión de obra pública», esto es, el concesionario habrá de redactar el proyecto constructivo de las obras, construirlas y explotarlas durante un período de 20 años. Una vez iniciada la explotación, el Instituto Aragonés del Agua, a través de su presupuestos ordinarios, retribuirá al concesionario de acuerdo con las tarifas que hay presentado en su oferta y en función del caudal de agua depurada.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 734/13, relativa a las compensaciones a los agricultores de la zona de influencia de la laguna de Cañizar por los daños de las grullas, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), las ayudas agroambientales se implantan para compensar los costes adicionales o las pérdidas de ingresos originados por las actuaciones directamente vinculadas a los compromisos de carácter ambiental que determinados agricultores y/o ganaderos suscriban de forma voluntaria. En consecuencia, las ayudas agroambientales gestionadas por la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tienen la finalidad de compensar los daños ocasionados por fauna.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 735/13, relativa a la cuantía de las compensaciones a los ganaderos del entorno de la laguna de Gallocanta, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005 del Consejo, de 20 de septiembre de 2005, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), las ayudas agroambientales se implantan para compensar los costes adicionales o las pérdidas de ingresos originados por las actuaciones directamente vinculadas a los compromisos de carácter ambiental que determinados agricultores y/o ganaderos suscriban de forma voluntaria. En consecuencia, las ayudas agroambientales gestionadas por la Dirección General de Conservación del Medio Natural del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no tienen la finalidad de compensar los daños ocasionados por fauna.

Sin embargo, conviene precisar que dicha Dirección General destina este año 4.000.000 de euros para ayudas agroambientales. Por otra parte, como el plazo para la presentación de las solicitudes 2013

se inició el pasado 1 de febrero, es demasiado pronto para conocer la cuantía de las mismas. No obstante, por la evolución seguida desde 2007, es de prever que en la zona el número de solicitudes y la cuantía reclamada no difiera sustancialmente de las del año 2012.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 737/13 y 739/13, relativas a las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 737/13 y 739/13, relativas a las obras de la traída de agua de boca a Villanueva de Gállego, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicadas en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Dado que han transcurrido más de 10 años desde la aprobación del «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 2ª Fase: Ramales del Jalón y del Huerva-1 y abastecimiento a Villanueva de Gállego», la Sociedad Estatal Acuaebro ha considerado necesario redactar un nuevo proyecto con el objeto de adaptarlo a la legislación vigente y recoger las modificaciones técnicas surgidas desde su aprobación.

Así, se ha adjudicado la redacción del Proyecto de «Proyecto Desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. 4.ª Fase, Tramo II: Abastecimiento a Villanueva de Gállego», con un plazo de redacción de tres meses y medio. Posteriormente, se tramitará la aprobación del Proyecto por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Una vez aprobado el Proyecto, la licitación del contrato previsiblemente se realizará en 2014, estando previsto el plazo de ejecución de obra en un año.

Finalmente, en cuanto a la financiación de la actuación, se mantiene lo recogido en el convenio suscrito en su día entre los ayuntamientos usuarios del sistema y la Sociedad Estatal, en este caso el de Villanueva de Gállego, si bien la parte que estaba previsto que se financiara mediante ayuda del Fondo de Cohesión de la Comisión Europea, se financia con cargo a los Fondos Propios de Acuaebro en un 50%. El resto será

financiado por Acuaebro, siendo recuperado vía tarifa de agua, siempre en el ámbito de la actuación global «Abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno».

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 738/13 y 744/13, relativas a las explotaciones ganaderas dadas de baja en 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las Preguntas núms. 738/13 y 744/13, relativas a las explotaciones ganaderas dadas de baja en 2011, formuladas por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicadas en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2011 se dieron de baja en el registro un total de 470 explotaciones ganaderas, distribuidas por provincias de la siguiente forma: Zaragoza, 140; Huesca, 165; Teruel, 165.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 740/13, relativa a las explotaciones ganaderas que cerraron o se dieron de baja en 2012, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En el año 2012 se dieron de baja en el registro o cerraron un total de 440 explotaciones ganaderas, distribuidas por provincias de la siguiente forma: Zaragoza, 246; Huesca, 103; Teruel, 91.

Zaragoza, a 25 de marzo de 2013.

El Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
MODESTO LOBÓN SOBRINO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 741/13, relativa a la cesión de terrenos para la construcción del nuevo instituto de Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se informa que de conformidad con el principio de cooperación de las Administraciones Públicas, los Ayuntamientos ponen a disposición del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte los terrenos para la construcción de los equipamientos educativos necesarios para atender la demanda de plazas escolares por parte de sus poblaciones. Dichos terrenos deben tener la consideración de solares, de conformidad con lo establecido en la Ley de Urbanismo de Aragón, y, en consecuencia, disponer de los servicios urbanísticos necesarios (acometidas eléctricas, de gas, agua, telefonía, evacuación de residuos, etc.), así como reunir las condiciones idóneas para dar cumplimiento a los requisitos mínimos que para dichos centros educativos establece el Real Decreto 132/2010, de 12 de febrero.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publica-

ción en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 742/13, relativa al comienzo de las obras del nuevo instituto en Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Está previsto que en 2014 se elabore por los técnicos del Departamento de Educación el correspondiente Anteproyecto de un IES de 3 vías de ESO con el fin de dar satisfacción a las necesidades educativas de la localidad de Villanueva y su entorno. Con base en dicho anteproyecto se procedería, asimismo en el próximo ejercicio, a licitarse la redacción del correspondiente proyecto para la construcción de las obras, cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan y en el seno de un futuro Plan de Infraestructuras.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 743/13, relativa al compromiso de mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Vicente Barra, publicada en el BOCA núm. 131, de 11 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El compromiso del Gobierno de Aragón es mantener la sección del IES Gallicum en Villanueva de Gállego hasta la puesta en funcionamiento del futuro IES que actualmente está en fase de planificación.

En los cursos 2013-2014 y 2014-2015 se cubrirán los gastos derivados de las enseñanzas que se imparten en la sección.

Zaragoza, a 26 de marzo de 2013.

La Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 788/13, relativa al proyecto «Hablamos de Intervención».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 788/13, relativa al proyecto «Hablamos de Intervención», formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Es un proyecto de formación destinado a profesionales que realizan intervención directa con casos en los que se produce Violencia de Género.

El concepto «casos» debe entenderse de modo amplio, y hace alusión a mujeres, menores, agresores y/o a la unidad familiar. Del mismo modo, el hecho y/o vivencia de la Violencia de Género puede ser presente o pasada, identificada por las víctimas y/o negada.

La finalidad:

- Construir espacios colectivos de análisis y reflexión en los que sumar, intercambiar y crecer profesionalmente entorno a la revisión de nuestra práctica.

- Mirar la intervención desde el caso a caso concreto.

- Avanzar en la aplicación práctica de los procedimientos de coordinación comarcal.

- Mejorar en la cooperación y el trabajo en red (interna – de equipos multidisciplinares – y externa – con otras organizaciones).

La metodología:

Exposición y análisis supervisado de casos. 8 encuentros prácticos en los servicios y en el ámbito territorial en el que se realiza o realizó la intervención.

Se está trabajando en la evaluación a los profesionales de las Entidades Locales en las que se han realizado los encuentros, está previsto continuar en 2013, se cuenta con recursos humanos de profesionales contratados por contrato de servicios.

Se ha impartido en las Comarcas siguientes:

Matarranya, Aranda, Sobrarbe, Bajo Aragón, Caspe, Hoya de Huesca y Andorra Sierra de Arcos.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 789/13, relativa al proyecto «Nuestra Relación».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 789/13, relativa al proyecto «Nuestra Relación», formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La valoración técnica del proyecto ha sido muy positiva. Como proyecto piloto, puesto que se hizo por primera vez en 2012, nos ha permitido establecer una nueva metodología de trabajo con las mujeres víctimas de violencia de género mediante el trabajo en grupo.

A la par, y fruto del contraste continuando en los talleres se elabora un material específico, de utilidad para todos los profesionales que quieran implementar esta metodología de trabajo en la Comunidad Autónoma de Aragón. Un manual de trabajo en grupo con mujeres víctimas de violencia de género.

Es una herramienta de trabajo que puede ayudar a las mujeres víctimas de violencia, puede proporcionarles orientación profesional y la ayuda de otras mujeres que han vivido situaciones similares. Por otra parte ayuda a mejorar la relación con sus hijos e hijas y por tanto, de modo indirecto, también a los menores.

Durante el 2012 este proyecto se desarrolló en las tres capitales de provincia y a él acudieron un total de 20 mujeres.

El proyecto se desarrolla con 6 talleres, con una periodicidad aproximada de 3 semanas y de 2,30 h de duración cada uno. En cada taller se aborda un tema específico mediante técnicas grupales.

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 790/13, relativa al Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 790/13, relativa al Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 133, de 19 de marzo de 2013.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La valoración del Programa de atención psicológica a menores hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia es positiva. Es un servicio que está en consonancia con la Ley Orgánica y con la Ley Autonómica en esta materia.

Estudios de organizaciones independientes a nivel nacional e internacional como Save the Children constatan que los menores pueden ser víctimas directas o indirectas de la violencia de género y que en todo caso, la exposición a esta situación puede generar efectos negativos y sintomatología que muestre déficit en diferentes áreas de su desarrollo y evolución.

Las profesionales que lo atienden disponen de la formación y capacitación para el desempeño de las funciones que el servicio requiere.

La previsión es dar continuidad a este servicio durante el año 2013 en Huesca, Teruel y Zaragoza a través de contratos de servicios (aplicación presupuestaria 22.006).

Zaragoza, a 22 de marzo de 2013.

El Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO

DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre la oferta educativa de los ciclos formativos en los centros educativos de Aragón para el próximo curso 2013-2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique detalladamente el recorte de los 90 millones de euros en materia de personal contemplado en el presupuesto de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 3 de abril de 2013, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero Sanidad, Bienestar Social y Familia ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero explique las medidas que va a tomar su Gobierno en relación con el incremento de la pobreza y las respuestas que va a dar a los ciudadanos que sufren dificultades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual de las infraestructuras y equipamientos de la Universidad de Zaragoza y las previsiones para esta VIII Legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA) ante la Comisión de Industria e Innovación.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Industria e Innovación, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 Diputados del G.P. Socialista, del Director del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), ante la citada Comisión, al objeto de que informe acerca de la evolución de su presupuesto en los ejercicios 2012-2013 y fije las líneas prioritarias de actuación en 2013.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre las líneas generales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Banco de Sangre y Tejidos de Aragón ante la citada Comisión, al objeto de presentar los resultados del Banco de Leche Humana, extensión de la donación a todo el territorio de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5

de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de exponer la situación y perspectivas de la Universidad de Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Rector de la Universidad de Zaragoza ante la citada Comisión, al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre la situación actual y perspectiva de futuro del proyecto Campus Iberus, Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro, y, en concreto, sobre todo aquello que concierne a la participación y condiciones de participación de la Universidad de Zaragoza en el mismo.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de representantes de la Asociación Custodia en Positivo ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de

abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de D.ª Gloria Romero Ayala y de D.ª Eva María Moreno Casto, como asociadas portavoces de Zaragoza de la Asociación Custodia en Positivo, ante la citada Comisión, al objeto de exponer la coyuntura actual sobre la custodia compartida.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia de la Asociación Regional de Facultativos en Espera de Traslados (Arafet) ante la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Comparecencias y Peticiones Ciudadanas, en sesión celebrada el día 5 de abril de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia de la Asociación Regional de Facultativos en Espera de Traslados (Arafet), ante la citada Comisión, al objeto de informar de la situación actual y de exponer la necesidad de promover y agilizar el mayor número de canales legales para facilitar la convocatoria periódica y ejecución de procedimientos de movilidad voluntaria.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO **6.8. OTRAS DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO**

Renovación parcial de consejeros del Consejo Escolar de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 4 y 5 de abril de 2013, han designado a doña María José Ferrando Lafuente, a propuesta del Partido Popular, y a don Félix Rubio Ferrer, a propuesta de Iz-

quierda Unida de Aragón, consejeros del Consejo Escolar de Aragón para un nuevo mandato, con motivo de la renovación parcial a realizar en el presente año en virtud de lo dispuesto en el artículo 12.2 de la Ley 5/1998, de 14 de mayo, de los Consejos Escolares de Aragón, y del acuerdo del Pleno de este Consejo Escolar de 13 de febrero del presente año.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 5 de abril de 2013.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón el día 21 y 22 de marzo de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 4 y 5 de abril de 2013, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 21 y 22 de marzo de 2013, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de abril de 2013.

SESIÓN NÚM. 50

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 21 de marzo de 2013 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes da paso al primer punto del Orden del Día, la lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013, que es aprobada por asentimiento.

A continuación, se entra en el siguiente punto, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presi-

dente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Lambán Montañés.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones de los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

A continuación se procede a la votación de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista; y el Sr. Torres Millera, del G.P. Popular.

En el tercer punto del Orden del Día figura el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

En primer lugar, el Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista presenta y defiende la Proposición de Ley.

A continuación, fijan sus posiciones los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués. Por el G.P. Popular, el Sr. González Celaya.

Se procede a la votación de la toma en consideración de esta Proposición de Ley, que resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

A continuación, se tramita el cuarto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Proposición de Ley, toma la palabra el Sr. Soro Domingo.

Seguidamente, en turno de fijación de posiciones por los restantes Grupos Parlamentarios, intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Sometida a votación de la toma en consideración la Proposición de Ley, resulta rechazada por treinta votos a favor y treinta y cuatro en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto. En primer lugar, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, el Sr. Blasco Nogués,

del G.P. del Partido Aragonés. A continuación, la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista. Finalmente, la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

El siguiente punto del Orden del Día, lo constituye la comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre los trámites del Departamento para la aprobación del Parque Natural del Anayet.

En primer lugar, toma la palabra para informar sobre el tema objeto de la comparecencia el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, los representantes de los Grupos Parlamentarios intervienen para formular observaciones, peticiones de aclaración o preguntas sobre la información facilitada por el señor Consejero. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Sr. Aso Solans. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Socialista, el Secretario Segundo de la Cámara, Sr. Vicente Barra. Por el G.P. Popular, el Sr. Cruz León.

Concluye la comparecencia con la respuesta del señor Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Tras finalizar este punto, el señor Presidente informa a la Cámara del fallecimiento del que fuera Diputado de las Cortes de Aragón en la anterior Legislatura, D. Joaquín Paricio Casado, guardándose a continuación un minuto de silencio.

A continuación, se pasa al sexto punto del Orden del Día, que lo constituye la comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar de los criterios que ha tenido en cuenta a la hora de realizar la convocatoria de becas de material escolar y comedor para el curso 2013-2014.

En primer lugar, interviene la Diputada del G.P. Socialista, Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, interviene para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, se suceden sendas intervenciones en turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera, respectivamente.

Posteriormente, los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios para solicitar aclaraciones o formular preguntas sobre la información facilitada por la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Finalmente, para responder a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados, interviene la Sra. Serrat Moré.

Se pasa al séptimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de

Atención Primaria como de Atención Especializada en los hospitales aragoneses, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo.

Seguidamente, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene su Portavoz, la Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, por los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Blasco Nagués, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Susín Garbarre, por el G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Sr. Alonso Lizondo para solicitar un receso, a lo que accede el Sr. Presidente suspendiendo la sesión unos minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Alonso Lizondo para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción, manifestando que no las acepta.

Por tanto, se somete a votación la Moción núm. 20/13 en sus propios términos, resultando aprobada por cincuenta y seis votos a favor y ocho abstenciones.

El señor Presidente no abre turno de explicación de voto, y da paso al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Lambán Montañés.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, procede el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, el Sr. Peris Millán.

A continuación, interviene el Sr. Lambán Montañés para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Moción, manifestando que acepta la enmienda.

Se somete a votación la Moción, con la inclusión de la enmienda aceptada, rechazándose por treinta votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Lambán Montañés, del G.P. Socialista; y el Sr. Peris Millán, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, el señor Presidente suspende la sesión hasta las dieciséis horas.

Reanudada la sesión a la hora prevista, continuando con el Orden del Día, se procede a dar trámite al punto noveno, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, interviene el Diputado del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Briz Sánchez defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. El Sr. Boné Pueyo defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, en turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman sucesivamente la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Sr. Ibáñez Blasco para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta iniciativa, manifestando que acepta todas las enmiendas. Por otro lado, informa de que no accede a la votación separada.

El Sr. Boné Pueyo, Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, interviene para manifestar que retira las enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

Por tanto, se somete a votación la Moción, con la inclusión de las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, resultando rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen los Sres. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, en defensa de las dos enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Blasco Nogués.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Socialista, la Sra. Canales Miralles. Por el G.P. Popular, la Sra. Marín Pérez.

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra la Sra. Ibeas Vuelta para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Moción. En este sentido, manifiesta que no acepta ninguna de ellas.

Seguidamente, se procede a la votación de la Moción en sus propios términos, obteniendo los resultados que se reflejan a continuación. El párrafo primero es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra. El párrafo segundo se rechaza por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra. Asimismo, el párrafo tercero es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y tres en contra. El párrafo cuarto es aprobado por unanimidad. El párrafo quinto es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y cuatro en contra. El párrafo sexto es rechazado por veintinueve votos a favor y treinta y dos en contra.

Finaliza este punto con las intervenciones para la explicación de voto de la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; de la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Canales Miralles, del G.P. Socialista; y de la Sra. Marín Pérez, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 166/12, sobre la explotación minera en la localidad soriana de Borobia, presentada por el G.P. Socialista. Proposición no de ley núm. 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En primer lugar interviene para la presentación y defensa de la Proposición no de ley núm. 166/12 el Diputado del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, quien en su intervención anuncia que los dos Grupos Parlamentarios proponentes han alcanzado un acuerdo en el sentido de refundir las dos iniciativas en un único texto que se configuraría en tres párrafos. El primer párrafo correspondería con el primer párrafo de la iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista; el segundo párrafo se redactaría con la iniciativa del G.P. Socialista y, finalmente, el párrafo tercero lo constituiría el párrafo tercero de la iniciativa del G.P. Chunta Aragonesista.

A continuación, el Sr. Palacín Eltoro presenta y defiende la Proposición no de Ley núm. 178/12, del G.P. Chunta Aragonesista.

Seguidamente, procede la intervención de los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. Por el G.P. Popular, la Sra. Arciniega Arroyo.

Finalizadas estas intervenciones, el señor Presidente somete a votación el texto anteriormente explicado por representante del G.P. Socialista y elaborado con las Proposiciones no de Ley núms. 166/13 y 178/13, resultando aprobado por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al duodécimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la Proposición no de ley el Diputado el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, en defensa de las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Soro Domingo.

A continuación, procede la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspiera Morraja, quien solicita la votación separada. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, la Sra. Loris Sánchez.

Tras estas intervenciones, toma la palabra el Diputado, Sr. Romero Rodríguez, para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de ley, manifestando que acepta las tres enmiendas.

Seguidamente, el señor Presidente somete a votación separada la Proposición no de ley núm. 411/12. El párrafo primero, que se correspondería con la enmienda núm. 1, es rechazado por veintiséis votos a

favor y treinta y cinco en contra. El párrafo segundo, que lo configuraría el párrafo primero de la iniciativa, es aprobado por sesenta y un votos a favor y una abstención. El párrafo tercero, que se correspondería con el párrafo segundo de la iniciativa, modificado por la enmienda núm. 2, es rechazado por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra. El párrafo cuarto, con la redacción dada por la enmienda núm. 3 aceptada, es aprobado por unanimidad.

Finalizada la votación, se pasa al turno de explicación de voto, interviniendo el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y la Sra. Loris Sánchez, del G.P. Popular.

Seguidamente, el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, interviene para aclarar una manifestación realizada por la representante del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimotercer punto del Orden del Día, que lo constituye el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga, y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista. Proposición no de ley núm. 64/13, relativa a la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la Proposición no de ley núm. 15/13 el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Briz Sánchez.

La Proposición no de ley núm. 64/13 del G.P. de Izquierda Unida de Aragón la presenta y defiende el Diputado, Sr. Romero Rodríguez.

A continuación, el Sr. Ibáñez Blasco defiende las dos enmiendas presentadas por el G.P. Socialista a la Proposición no de ley núm. 64/13. Asimismo, el señor Diputado fija su posición en relación con la Proposición no de ley núm. 15/13.

En el turno de intervención de los demás Grupos Parlamentarios, interviene el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Campoy Monreal.

A continuación, interviene el representante del G.P. de Izquierda Unida de Aragón interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Proposición no de ley núm. 64/13, manifestando que acepta la enmienda núm. 1 y no así la enmienda núm. 2. Por otro lado, manifiesta que no tiene inconveniente en que se vote separadamente.

Se somete a votación de la Proposición no de ley núm. 15/13 en sus propios términos, que resulta aprobada por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

A continuación, se procede a la votación separada de la Proposición no de ley núm. 64/13. El primer párrafo, que incluye la enmienda núm. 1, es rechazado por veintitrés votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones. El párrafo segundo es rechazado por cinco votos a favor, cincuenta y cuatro en contra y tres abstenciones. El párrafo tercero se rechaza por veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y cuatro abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

A continuación, se pasa al decimocuarto punto del Orden del Día, que lo constituye el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 86/13, sobre política educativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley, toma la palabra la Sra. Herrero Herrero.

A continuación, en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Briz Sánchez.

Procede a continuación la intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrena Salces. Por el G.P. Socialista, la Sra. Pérez Esteban. Por el G.P. Popular, la Sra. Ferrando Lafuente.

Seguidamente, la representante del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Herrero Herrero, interviene para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta iniciativa, manifestando que no la acepta.

Por tanto, se somete a votación la Proposición no de ley en sus propios términos, aprobándose por treinta y cinco votos a favor y veintiocho en contra.

Finaliza este punto con la explicación de voto del Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; del Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; de la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; de la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y de la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones, la Sra. Herrero Herrero interviene para solicitar a la representante del Grupo Parlamentario Socialista que retire lo manifestado en su intervención referido al G.P. del Partido Aragonés, a lo que responde la Sra. Pérez Esteban que se refería al Grupo Parlamentario Popular. A continuación, la Sra. Ferrando Lafuente solicita intervenir, no concediéndole la palabra el señor Presidente y dando por cerrada la discusión, prosigue con el decimoquinto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de ley por un representante del G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra su Portavoz, Sr. Boné Pueyo.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello. Por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. Socialista, la Sra. Broto Cosculluela. Finalmente, por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente, quien plantea una enmienda *in voce* por la que se incluiría en el párrafo primero tras «de interés» la expresión «en su caso».

Tras estas intervenciones, toma de nuevo la palabra el Sr. Boné Pueyo para manifestar que acepta la enmienda *in voce* planteada por la representante del G.P. Popular, manteniendo en sus propios términos el resto de la Proposición no de Ley.

Se somete a votación la iniciativa, con la inclusión de la enmienda *in voce*, resultando aprobada

por treinta y cinco votos a favor y veintinueve abstenciones.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Broto Cosculluela, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al decimosexto punto del Orden del Día, el debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley: Proposición no de ley núm. 96/13, relativa a la construcción del nuevo Hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Proposición no de ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la correspondiente Proposición no de ley 96/13, toma la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

La Proposición no de Ley núm. 106/13 la defiende la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación, en de defensa de las cada una de enmiendas presentadas a cada una de las iniciativas por G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Peribáñez Peiró.

Por parte de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, la Sra. Luquin Cabello interviene para manifestar que no acepta la enmienda presentada a la iniciativa de su Grupo Parlamentario. Asimismo, la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que no acepta la enmienda presenta a la iniciativa presentada por su Grupo Parlamentario.

Se somete a votación la Proposición no de ley núm. 96/13, que rechazada por veintisiete votos a favor y treinta y tres en contra.

La Proposición no de ley núm. 106/13 es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, la señora Vicepresidenta Primera levanta la sesión hasta el día siguiente.

El viernes, día 22 de marzo, a las nueve horas y treinta minutos, se reanuda la sesión, presidiendo la misma la señora Vicepresidenta Primera de la Cámara, quien ruega a los Diputados del G.P. de Izquierda Unida de Aragón que retiren los carteles pegados en la pared, dirigiéndose directamente al Portavoz de este Grupo Parlamentario. Accediendo al requerimiento de la Presidencia, los Diputados del G.P. de Izquierda Unida de Aragón retiran los carteles mencionados.

A continuación, la señora Vicepresidenta Primera anuncia que ha habido una alteración en el Orden del Día, en el sentido de que las Interpelaciones núms. 83/12 y 36/13, que figuran en los puntos vigésimo cuarto y vigésimo quinto, respectivamente, se debatirán a continuación de las Preguntas formuladas a la señora Presidenta del Gobierno. Asimismo, informa de

que las Preguntas núms. 778/13 y 759/13, se posponen para otra sesión plenaria.

Seguidamente, continuando con el Orden del Día, se pasa a las preguntas formuladas a la Presidenta del Gobierno. Se da trámite, por tanto, al decimoséptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 796/13, relativa al retroceso en la aplicación de la Ley de la dependencia en Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por Diputado del G.P. Socialista, Sr. Lambán Montañés, toma la palabra para responderle la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Seguidamente, el Sr. Lambán Montañés interviene en turno de réplica o repreguntas, respondiéndole la Sra. Rudi Úbeda.

El siguiente punto lo constituye la Pregunta núm. 795/13, relativa al empeoramiento de la sanidad pública, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Formulada la pregunta por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, interviene la señora Presidenta del Gobierno para responderle.

Finaliza este punto con la intervención del Sr. Soro Domingo para formular nuevas preguntas, a quien responde la Presidenta, Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, se pasa al decimonoveno punto del Orden del Día, con la Pregunta núm. 794/13, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Formula la pregunta el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, al que responde la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

Seguidamente, el Sr. Barrena Salces interviene de nuevo en turno de réplica, respondiéndole la señora Presidenta del Gobierno.

A continuación, procede la sustanciación de la Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

La Diputada Sra. Luquin Cabello expone la Interpelación, interviniendo a continuación el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención de la Sra. Luquin Cabello y la respuesta del Sr. Oliván Bellosta.

Seguidamente, se pasa a sustanciar la Interpelación núm. 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

Tras la exposición de la Interpelación por la Broto Cosculluela, toma la palabra para responderle el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A continuación, toma de nuevo la palabra la Sra. Broto Cosculluela en turno de réplica, a quien responde el Consejero, Sr. Oliván Bellosta.

Continuando con el Orden del Día, se pasa a la Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relati-

vas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Expone la Interpelación el Diputado, Sr. Briz Sánchez.

A continuación, para responder al señor Diputado, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Seguidamente, el señor Diputado interviene en un nuevo turno de réplica, respondiéndole la señora Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

El vigésimo primer punto del Orden del Día lo constituye la Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. García Madrigal, toma la palabra para responderle el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

A continuación, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

La Sra. Fernández Abadía toma la palabra para realizar la exposición de la Interpelación, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Saz Casado.

A continuación, la señora Diputada formula nuevas preguntas, respondiéndole el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

Se pasa al siguiente punto, que lo constituye la Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Barrena Salces, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con réplica del Sr. Barrena Salces y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al vigésimo sexto punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta núm. 630/13, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado, Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra para responderle, el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Seguidamente formula nuevas preguntas el Sr. Romero Rodríguez, a quien responde el Sr. Bono Ríos.

Se pasa al siguiente punto, donde figura la Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar Bachillerato en el IES Parque Goya, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Formulada la pregunta por la Diputada, Sra. Pérez Esteban, toma la palabra para responderle la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la intervención de la señora Diputada para formular nuevas preguntas y la respuesta de la señora Consejera.

El vigésimo octavo punto del Orden del Día lo constituye la Pregunta núm. 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

El Sr. Briz Sánchez formula escuetamente la pregunta, respondiéndole a continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

A continuación, formula nuevas preguntas el señor Diputado, respondiéndole la señora Consejera.

El siguiente punto está constituido por la Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el señor Diputado, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Palacín Eltoro y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

A continuación, se pasa a tramitar la Pregunta núm. 785/13, relativa a la depuración de aguas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Aso Solans, interviene para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Seguidamente, el Sr. Aso Solans formula nuevas preguntas, respondiéndole el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

El siguiente punto es la Pregunta núm. 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada Indemnización Compensatoria Básica (ICB), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Formulada la pregunta por el Sr. Laplana Buetas, toma la palabra para responderle el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. Lobón Sobrino.

Finaliza este punto con la réplica del señor Diputado y la respuesta del señor Consejero.

En el trigésimo cuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta núm. 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo (Teruel), formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Formulada la pregunta por la señora Diputada, toma la palabra para responderle el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, la Diputada Sra. Pérez Esteban formula nuevas preguntas, respondiéndole el Consejero, Sr. Suárez Oriz.

Seguidamente, se entra a sustanciar el último punto del Orden del Día, que lo constituye la Pregunta núm. 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y la A-1506, en la zona del entorno de la comarca de Daroca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Ibáñez Blasco, interviene para responderle el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la respuesta del señor Consejero.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las catorce horas y diez minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FELEZ
V.º B.º

El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 7 y 8 de marzo de 2013.

2. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

3. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 2/1987, de 16 de febrero, Electoral de la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Socialista.

4. Debate y votación sobre la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 11/2009, de 30 de diciembre, de la Cámara de Cuentas de Aragón, en lo relativo al control de la actividad económico-financiera de los partidos políticos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

5. Comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por acuerdo de la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, para informar sobre los trámites del Departamento para la aprobación del Parque Natural del Anayet.

6. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para informar de los criterios que ha tenido en cuenta a la hora de realizar la convocatoria de becas de material escolar y comedor para el curso 2013-2014.

7. Debate y votación de la Moción núm. 20/13, dimanante de la Interpelación núm. 23/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a los usuarios de la sanidad aragonesa en los servicios de urgencias, tanto de Atención Primaria como de Atención Especializada en los hospitales aragoneses, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Moción núm. 21/13, dimanante de la Interpelación núm. 28/13, relativa a

la política cultural del Gobierno de Aragón en relación a exposición y colecciones pictóricas, presentada por el G.P. Socialista.

9. Debate y votación de la Moción núm. 22/13, dimanante de la Interpelación núm. 30/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de vivienda de promoción pública, presentada por el G.P. Socialista.

10. Debate y votación de la Moción núm. 23/13, dimanante de la Interpelación núm. 51/12, sobre la política del Gobierno de Aragón en relación con la salud sexual y reproductiva, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

11. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 166/12, sobre la explotación minera en la localidad soriana de Borobia, presentada por el G.P. Socialista.

— Proposición no de ley núm. 178/12, sobre la explotación minera a cielo abierto en Borobia (Soria), presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 411/12, relativa a las mejoras sociales y garantías en la externalización de los servicios públicos de la Administración de la Comunidad de Aragón, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

13. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 15/13, sobre las indemnizaciones necesarias para la supresión de la concesión del tramo de la autopista AP-2 entre Pina de Ebro y Fraga, y de la AP-68 entre Zaragoza y Gallur, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

— Proposición no de ley núm. 64/13, relativa a la liberalización y rescate de autopistas de peaje como alternativa frente al desdoblamiento, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

14. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 86/13, sobre política educativa, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15. Debate y votación de la Proposición no de ley núm. 89/13, sobre medidas de apoyo a las personas con discapacidad, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

16. Debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de ley núm. 96/13, relativa a la construcción del nuevo Hospital público comarcal de Alcañiz, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

— Proposición no de ley núm. 106/13, sobre la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

17. Pregunta núm. 796/13, relativa al retroceso en la aplicación de la Ley de la dependencia en Aragón, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

18. Pregunta núm. 795/13, relativa al empeoramiento de la sanidad pública, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

19. Pregunta núm. 794/13, relativa a las consecuencias de la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea sobre cláusulas abusivas, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

20. Interpelación núm. 9/13, sobre las funciones relativas a comedores escolares del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

21. Interpelación núm. 31/13, relativa a relaciones con entidades financieras, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

22. Interpelación núm. 35/13, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de financiación autonómica, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

23. Interpelación núm. 38/13, relativa a becas de comedor y material curricular para el curso 2013-2014, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

24. Interpelación núm. 83/12, relativa a la política en materia de menores del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

25. Interpelación núm. 36/13, relativa a política general del Gobierno de Aragón en relación con la atención a menores y, en concreto, con respecto al acuerdo marco de servicio público de plazas para su atención, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

26. Pregunta núm. 630/13, relativa a la situación laboral de los trabajadores y trabajadoras de grandes almacenes de Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

27. Pregunta núm. 702/13, relativa a la previsión de ofertar Bachillerato en el IES Parque Goya, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

28. Pregunta núm. 764/13, relativa a la aprobación de la oferta de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria Parque Goya de Zaragoza, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

29. Pregunta núm. 748/13, relativa al apoyo del Gobierno de Aragón a las obras del recrecimiento de Yesa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

30. Pregunta núm. 778/13, relativa al cierre de oficinas comarcales agroambientales, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

31. Pregunta núm. 785/13, relativa a la depuración de aguas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

32. Pregunta núm. 793/13, relativa a las ayudas agroambientales en 2013 y la denominada Indemnización Compensatoria Básica (ICB), formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

33. Pregunta núm. 759/13, relativa a la Asociación Regional Aragonesa de Laringectomizados y Limitados de Voz, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela.

34. Pregunta núm. 760/13, relativa a los desprendimientos producidos en Monroyo (Teruel), formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

35. Pregunta núm. 792/13, relativa a las carreteras A-211, A-2506 y la A-1506, en la zona del entorno de la comarca de Daroca, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.